



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

**ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN
EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN
EN CHETUMAL QUINTANA ROO 2010-2015**

TESIS

Para obtener el grado de:

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

Presenta

Yenefer Monserrat Escalante Montalvo



Chetumal, Quintana Roo, México, Agosto de 2016.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y Económico
Administrativas**

**ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN EN LA
COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN
EN CHETUMAL QUINTANA ROO 2010-2015**

Presenta:

Yenefer Monserrat Escalante Montalvo

Tesis

Para obtener el título de
LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

Aprobado por

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TRABAJO DE TESIS:

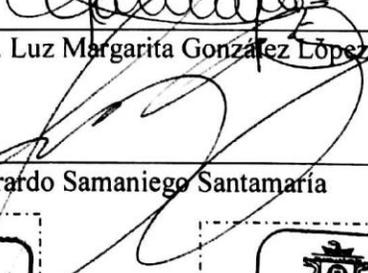
PRESIDENTE:


M.C. Carlos Enrique Hernández Tapia

SECRETARIO:


M.D. Luz Margarita González López

VOCAL:


DR. Luis Gerardo Samaniego Santamaría



Chetumal, Quintana Roo, México, Agosto de 2016

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada quiero agradecer a Dios por la vida que me ha dado hasta estos momentos, por la salud, la sabiduría, las fuerzas que me dio durante este camino de luchas y de aprendizajes que me las llevo grabadas en la mente y en el corazón y que me sirven para crecer como persona, y también como profesionista .

A mis madres

La Sra. Gloria María Montalvo Montalvo primero por darme la vida por siempre velar por mi bienestar y que nunca me hiciera falta el pan en la mesa, por haber hecho de mí una persona de bien, por su amor incondicional, sobre todo su apoyo y su confianza que siempre me la demostró y nunca dejo de creer en mí, en que podía culminar una meta más con esfuerzo y dedicación.

La Sra. Guadalupe Oliva Poot por siempre estar conmigo desde mi nacimiento como mi segunda madre porque con sus sabios consejos influyo en mí para hacerme una persona de bien, y le agradezco que siempre estuvo cerca de mí apoyándome, escuchándome, aconsejándome y sobre todo animándome a dar siempre lo mejor de mí .y nunca dejarme vencer pese a las dificultades que se presenten y que siempre haga sentir a mi madre, la mujer que me dio la vida orgullosa de mí y a todas esas personas que creen y confían en mí y sobre todo nunca olvide de dónde venimos y que todos somos iguales.

A mis hermanas

Agradezco a Sheyla del Carmen Escalante Montalvo por su apoyo incondicional, por siempre creer en mí, por los sacrificios que hiciste para apoyarme en mis estudios porque sin ti yo sé que no hubiera culminado la carrera y gracias por el amor que me tienes.

Aurora Guadalupe Escalante Montalvo por el apoyo que me diste, por los sacrificios que también hiciste para que yo pueda ser una profesionista y poder finalizar una etapa en mi vida importante gracias por la confianza que tienes en mí y por el amor que me tienes y demuestras estando para mí cuando te necesito, gracias.

Y por último y no menos importante

A mi director de tesis

M.C. Carlos Enrique Hernández Tapia quien me oriento y dedico su tiempo para lograr la realización de este proyecto, lo cual sin su ayuda no hubiera sido posible, gracias.

INDICE

Capítulo I. Motivaciones de la conducta delictiva.....	6
1.1 Motivaciones personales.	
1.2 Motivaciones sociológicas.	
Capítulo II. La delincuencia en Quintana Roo.....	23
2.1 Inseguridad en Quintana Roo.....	25
2.2 Delitos en Quintana Roo.....	35
2.3 Sistema Penitenciario.....	41
2.4 Prevención del delito en Quintana Roo.....	43
Capítulo III. El robo a casa habitación en Chetumal Quintana Roo 2010-2015.....	45
3.1 La delincuencia en Chetumal.....	47
3.2 El robo a casa habitación en Chetumal.....	52
3.3 Factores que provocan el robo a casa habitación en Chetumal.....	54
Capítulo IV. Programas de instituciones de Seguridad Pública oficiales para combatir el robo a casa habitación en Chetumal.....	55
4.1 Programas de la Policía Municipal.....	56
4.2 Programa de la Policía Estatal.....	57
4.3 Propuesta.....	58
Conclusión.....	59
Bibliografía.....	60

INTRODUCCION

Capítulo I.

Se hablara de las Motivaciones de la conducta delictiva tomaremos temas como; motivaciones personales y Motivaciones sociológicas. Son temas muy importantes ya que mediante la teoría podemos comprobar y relacionar porque los casos de robo a casa habitación han aumentado.

Capítulo II.

En este analizaremos La delincuencia en Quintana Roo, la inseguridad, los delitos, el sistema penitenciario y la prevención del delito que se puede aplicar o se está aplicando en este Estado, para poder entender la problemática que está viviendo la sociedad día tras día con el aumento de dicho problema.

Capítulo III.

En este capítulo veremos el robo a casa habitación en Chetumal Quintana Roo 2010-2015 analizaremos temas como; la delincuencia en Chetumal, el robo a casa habitación y factores que provocan el origen de esta problemática. Este es el tema central de nuestra investigación ya que analizaremos el aumento del robo a casa habitación durante el 2010 al 2015.

Capítulo IV.

Se hará mención de los Programas de instituciones de Seguridad Pública oficiales para combatir el robo a casa habitación en Chetumal se mencionaran los programas de la Policía Municipal, programa de la Policía Estatal y una propuesta que se podría retomar para poder disminuir el robo a casa habitación.

Capítulo I.

Capítulo I. Motivaciones de la conducta delictiva

El estudio de la criminalidad humana es un fenómeno complejo sobre el cual distintas ciencias han ido aportando conocimientos y teorías explicativas respecto a su comprensión, evaluación y tratamiento. La relación entre ellas no ha sido fácil y muchas veces ha representado una oposición en un intento de clarificar el propio campo de estudio (Soria Verde y Sáiz Roca, 2006)

En la actualidad se reconoce la necesidad de observar el comportamiento humano como la consecuencia de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales, y por tanto la obligada necesidad de abordar su comprensión desde una perspectiva pluridisciplinar e integradora (Soria Verde y Sáiz Roca, 2006).

La Psicología como ciencia comparte con numerosas disciplinas el estudio del comportamiento humano, así la Criminología, la Psiquiatría, la Antropología, el Derecho, la Sociología, la Medicina forense, etc. coinciden en su objeto de análisis de la conducta criminal, pero lo hacen desde perspectivas radicalmente diferentes, lo que genera en consecuencia métodos y técnicas de estudio diferentes (Soria Verde y Sáiz Roca, 2006).

¿Qué es la conducta criminal?

Héctor Eduardo Berducido Mendoza (s.f.) considera que la Psicología de la conducta criminal ha reconocido, desde hace tiempo, que los actos delictivos son sólo un componente más de una categoría más amplia de “conducta antisocial”, que abarca un amplio rango de actos, actividades y problemas de conducta. No obstante algunas conductas antisociales pueden desaparecer posteriormente de forma súbita o gradual, mientras que otras pueden persistir hasta llegar a suponer conflictos realmente serios en el entorno.

Motivaciones de la conducta delictiva.

La motivación intenta buscar explicaciones acerca de la relación que existe entre la conducta delictiva y los trastornos de la personalidad, todo ello con el fin de intentar acercarnos a la predicción de la conducta delictiva y a buscar pautas para este tipo de conductas en personas afectadas por estos trastornos.

Un impulso es, simplemente, cualquier factor que inicia una reacción. Por otra parte, las asociaciones de estímulos y respuestas que se dan en todos los individuos de una misma especie son los reflejos. En términos psicológicos, un impulso consiste en una energía interior que insta a los organismos vivos a realizar una acción o una actividad concreta. Pero impulso, reflejo o estímulo son conceptos mucho más complejos. Pasemos a estudiar algunas de sus características antes de entrar al llamado "Impulso Criminal", a que se refiere estas líneas.

Hoy en día, el tratamiento y análisis de los delincuentes y las conductas delictivas y anti-sociales se fundamenta, en gran medida, en la Psicología, en la Psiquiatría y, cómo no, en la Criminología. Hay que ser muy conscientes de que, todavía, queda mucho por aprender del comportamiento de los delincuentes dentro y fuera de la prisión. La actitud de los científicos contemporáneos es que los delincuentes son siempre individuos concretos, por lo que su rehabilitación sólo podrá lograrse a través de tratamientos personalizados y específicos.

El impulso criminal en el delincuente individual

En cierto modo es este, y sólo este, el "Impulso Criminal" que merece tal nombre y al que

Nosotros dedicamos las presentes líneas. Primeramente hay que reflejar la muy contrastada observación de que todo delincuente, por lo general, suele incidir en alguno de estos parámetros;

- a) pertenecer a una familia o a un ámbito social de delincuentes,
- b) la desestructuración familiar,
- c) la ausencia de la figura paterna o el abandono materno,
- d) la experiencia de no ser querido ni protegido,
- e) la pobreza extrema,
- f) la ausencia de formación educativa o cultural,
- g) la confusión o la falta de valores éticos.
- h) el consumo de drogas y/o,
- i) las lesiones cerebrales, las enfermedades mentales, los trastornos de la personalidad.

Clasificación de los Delincuentes.

- El criminal nato

Lombroso al examinar distintos delincuentes, llegó a una conclusión de que el criminal no es un hombre común si no que por sus característicos rasgos morfológicos y psíquicos, constituye a un tipo especial.

- El delincuente Loco Moral

Según Lombroso es el Estado psicopatológico que impide o perturba la normal valoración de la conducta desde el punto de vista moral, pero dejando subsistente la capacidad cognoscitiva y volitiva.

- Delincuente Epiléptico

Individuo que sufre de epilepsia y comete a causa de esta enfermedad un delito. Generalmente cometen delitos violentos y utilizan armas blancas.

- Delincuente Loco

Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes, siendo los locos delincuentes los enfermos dementes, sin capacidad de entender o de querer, que

cometen algún crimen sin saber lo que hacen, en cambio el delincuente loco es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en prisión.

- Delincuente Ocasional

Son aquellos en que un incidente los lleva al delito, sujetos con cierta predisposición, pero que no hubiera llegado al delito de no haberse presentado la oportunidad, la ocasión hace al ladrón.

Factores del delito según Enrico Ferri

De acuerdo a una investigación realizada por la escuela de Barcelona (1999) para Ferri, el delito no es producto exclusivo de ninguna patología individual, sino que es un fenómeno social, y que además es el resultado de la acción de factores diversos: individuales, físicos y sociales.

- Antropológicos: constitución orgánica; psíquica y características personales
- Factores físicos o cosmo-telúricos: Clima, la naturaleza del suelo, la producción agrícola, etc.
- Factores sociales (ambiente social): Densidad, costumbres, religión, familia, alcoholismo, las leyes civiles y penales, etc.

Clasificación Según Rafael Garófalo

Para Garófalo el hombre delincuente responde a un modelo de deficiencia psíquica o moral, de carácter hereditario, con una falta de sentimientos altruistas, e incapacidad para vivir en sociedad.

Este autor dice que para que exista un delincuente nato establece cuatro tipos:

- El Asesino: Criminal nato que no tiene sentimientos de altruismo y de probidad, por lo que puede cometer delito cuando se le presente la oportunidad.
- El Delincuente Violento: Le falta de sentimiento de piedad, por lo que comete delitos violentos.
- El Ladrón: El que atenta contra la probidad. Le falta el sentimiento altruista y está influenciado por el medio ambiente.
- El delincuente Lascivo: No encaja en las anteriores, podría ser delincuente sensual.

Inadaptación Social

Conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, sin que necesariamente tengas que realizar ninguna acción que entre en conflicto con su entorno.

El fenómeno de la inadaptación se abordó desde la Sociología desde el concepto de la desviación social, entendida como cualquier conducta que no encaja en un sistema social determinado. De esta forma, se debe reconocer que tanto la cultura como la organización social, no se integran casi nunca de forma total, por lo que existen siempre tendencias a la no conformidad unidas a la propia vida social. Así, la desviación social es un fenómeno universal, aunque los límites de tolerancia varíen de un entorno social a otro (Gurí, 2001: 170-171).

Barraca y Artola (2006: 53-72) retoman los conceptos sobre inadaptación social de Rubio y Monteros (2002) y entienden la inadaptación social como el resultado de una interacción inadecuada o conflictiva con el medio; Panchón (1994) como un conjunto de relaciones distorsionadas entre individuos o grupos y su entorno; Ayerbe (2000: 16), con un mayor grado de matización, se refiere a “unas relaciones inadecuadas entre el sujeto y su entorno, un desajuste, una conflictividad en el proceso de interacción entre el individuo y la situación en que éste se encuentra”.

Conducta Desviada

Sería la expresión de la inadaptación a través de comportamientos que transgreden las normas sociales establecidas y que entrarían en conflicto con su entorno.

La conducta antisocial es resultante de una variedad de factores etiológicos que pueden dividirse en dos: individuales y ambientales (Rojas, 1977)

La “Desviación o conducta desviada” es lo que la gente entiende o define como tal a la vista de que alguien está violando o transgrediendo una norma cultural. Las normas guían prácticamente todo el rango de actividades humanas, de manera que el concepto de desviación cubre un espectro igualmente amplio. La conducta desviada está determinada por el contexto social. Hay tres razones que explican esto: 1) Lo que se entiende como conducta desviada varía según cuáles sean las normas sociales de la sociedad en que vivimos. 2) Sólo cuando los demás la definen así, la conducta de uno es una conducta desviada y 3) La capacidad de elaborar reglas, así como de quebrantarlas no está igualmente distribuida entre la población (Macionis, J. y Plummer, K., 1999)

Talcott Parsons (Febrero 1951) externa que la desviación puede definirse de dos maneras, según que se tome como punto de referencia al actor individual o al proceso interactivo. En el primer contexto, la desviación es una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas. En el segundo contexto, el del sistema interactivo, la desviación es la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo (tanto si se trata de un equilibrio estático como móvil).

Control Social

Macionis, J. y Plummer, K. (1999) nos menciona que en todas las sociedades hay reglas y normas, y en todas las sociedades sus miembros ejercen cierto control social, que es una forma de presión social informal y difusa, que tiene como objetivo evitar la conducta desviada. Las alabanzas y las críticas, por ejemplo, son parte de este control social, pues pueden animarnos a seguir rumbos de acción que parecen apropiados o a desistir de otros que

pueden darnos muchos dolores de cabeza. En casos más serios, la sociedad reacciona de otro modo más formal (y contundente). Aquí es cuando interviene el sistema jurídico y penal, esto es, el conjunto de instituciones policiales, judiciales y penitenciarias que se ponen en funcionamiento cuando se produce una violación de la ley.

Concepto de Seguridad Pública

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución (Art. 21 del CPEUM)

En un nivel más limitado, la seguridad pública ha sido definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa (Arriagada y Godoy, 1999).

El aumento de la violencia e inseguridad entre los habitantes de las grandes ciudades, en sus diferentes formas, debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social (Arriagada y Godoy, 1999)

Inseguridad

La subjetividad de la idea de seguridad emana del hecho de que se basa en un juicio de valores, diferentes de cada persona a otra. Hay valores de apreciación universal: en primer lugar, la vida misma, el poder alimentarse, albergarse, vestirse, preservar la salud (Ruezga, 2006).

La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo (Portugal Ayestas, 2006).

Es interesante observar que en los casos donde el tema de la inseguridad ha adquirido relevancia pública ella se ha tematizado invariablemente como un problema vinculado a la órbita política. En efecto, una vez que el incremento de las tasas de criminalidad alcanza un reconocimiento público y se generaliza la sensación de peligro, muchas veces por un tratamiento sensacionalista por parte de los medios masivos inevitablemente la opinión pública demanda una respuesta eficaz de la autoridad (Portugal Ayestas, 2006).

Las definiciones de seguridad ciudadana han enfatizado distintas dimensiones y niveles del fenómeno, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana (ILPES, 1997, p.5). Desde otra perspectiva, se plantea que la seguridad ciudadana tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que hoy en día implica una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos (PNUD, 1998 p.128).

Conducta Delincuente

Es aquella conducta desviada y penalizada por la ley.

La conducta criminal es un componente más de la conducta antisocial causada por la acción humana, entendida ésta como cualquier hecho que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, es decir, el comportamiento que produce un delito, entendido este como toda conducta humana externa, culpable, penalmente antijurídica y punible, cuando encaja en las descripciones del tipo legal y tiene señalada, en el Código Penal, una pena grave o menos grave (Pacheco Gallardo 2007).

Sabemos que a nivel psicológico toda conducta se halla sobre determinada, es decir, que tiene una poli causalidad muy compleja, que deriva de distintos contextos o múltiples relaciones. Sin embargo, podemos afirmar que la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo (Marchiori, 1989)

El delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia. La conducta delictiva posee una finalidad que es indudablemente la de resolver las tensiones producidas, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación actual, como defensa, en el sentido que protege al organismo de la desorganización; es esencialmente reguladora de tensiones. Es una conducta simbólica cuya motivación surge de un mecanismo inconsciente (Marchiori, 1989).

Concepto de Delincuencia.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2011) define al delito como un fenómeno social constituido por el conjunto de actos delictivos que se cometen de manera dolosa en un tiempo y lugar determinados.

Comúnmente la delincuencia se entiende como el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado, así como en un momento histórico específico.

Según el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (2000) dice que Jurídicamente puede definirse a la delincuencia como conducta humana reprimida por la ley penal. Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no sólo sancionados por la ley, sino que, además, implican transgresiones de los valores éticos reinantes en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez.

De acuerdo al Diccionario de Ciencias Jurídicas (2000), Políticas y Sociales, entre las teorías penalistas, el concepto de delincuencia cobra especial importancia en la escuela antropológica, a la que le interesa fundamentalmente su etiología, el estudio de las causas de la delincuencia. A la prevención y represión de la delincuencia están encaminadas las penas y medidas de seguridad contenidas en las leyes penales.

Concepto de Delincuente

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2011) define al delincuente como la persona autora de uno o varios delitos.

Según el Diccionario Jurídico considera que el delincuente es aquella persona que interviene en un delito (acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley), sujeto activo del mismo en calidad de autor, cómplice o encubrimiento, o de cualquier actuación punible.

A la delincuencia como al delincuente se le conoce en función de la existencia previa de la ley penal, su violación y; la reacción social que dicha transgresión ocasiona, dentro del grupo social.

González Vidaurri, Sánchez Sandoval (2005) retoman el concepto de delincuente de Lombroso y dice que es un “ser atávico, nacido fuera de tiempo, en cuya personalidad estaban presentes los instintos feroces y salvajes del hombre primitivo y de los animales inferiores, por lo que no podía adoptarse a la civilización moderna. Esta incapacidad para adaptarse a las normas sociales llevaba al hombre atávico a entrar en conflicto con la propia sociedad y finalmente al delito”.

El Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (2000) menciona que delincuente el aquel sujeto que ha cometido un acto sancionado como delito por la ley penal. Visto por

la escuela clásica del derecho penal como ser normal capaz de adoptar libremente actitudes buenas o malas, merecedor por consiguiente de penas represivas, es estudiado más tarde por la escuela positiva o antropológica, como un especie determinada de hombre, con características anatómicas, fisiológicas y psicológicas propias, que determinan una tendencia innata de delinquir, lo que excluye la interpretación de su conducta como resultado del albedrío del sujeto.

Imputabilidad e Inimputabilidad del Delincuente

La imputabilidad es la capacidad de delinquir, la inimputabilidad es aquella que habiéndose cometido un delito no podemos establecer todavía si este se realizó con voluntad y conciencia, pero tenemos el deber ineludible los que tenemos que ver con la justicia de escarbar hasta el fondo mismo para encontrar la auténtica realidad de la reacción misma del delincuente al cometer el hecho delictuoso.

Concepto de Delito

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI 2013) considera al delito como una conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Delito es la culpa, crimen o quebrantamiento de la ley; dicho de forma más precisa, es la acción u omisión voluntaria, imputada a una persona que infringe el derecho, y que es penada por la ley, según el Diccionario Porrúa de la lengua Española.

Rodríguez Manzanera (1991) emplea la definición de delito de Rafael Garófalo el cual lo define como “delito social o natural que es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad”.

Orellana Wiarco (2000) menciona que de acuerdo a Ferri para la producción del delito se necesita de tres clases de fuerzas o factores: 1) de carácter individual, tales como la raza, herencia, temperamento, etc. 2) físico como se reflejan en la temperatura, suelo, altitud, etc. 3) Los sociales que proceden del contacto entre los seres humanos.

Es conducta humana adecuada a una figura legal, portadora de una antijuridicidad material, igualmente típica y cometida por un sujeto imputable con culpabilidad adecuada al tipo. Se configura un delito penal cuando esa conducta es típica, típicamente antijurídica y típicamente culpable. Una cosa es la pena concreta y otra la posibilidad de la pena o sea la punibilidad. Para la punición todo lo que no está en el tipo no está en el mundo (Regueiro, s.f.)

Beling (1906), define el delito como “acción típica, antijurídica, sujeta a una amenaza penal adecuada, cuyas condiciones satisface. Este autor con la teoría del tipo independiente y separado de la antijuridicidad y la culpabilidad, establece las bases del Modelo Analítico Moderno.

Tipos de Delitos

Desde el punto de vista penal, la palabra delito alude a todo comportamiento opuesto al ordenamiento jurídico, propio de la nación donde se efectúa.

Los delitos pueden clasificarse teniendo en cuenta diversos criterios:

- De acuerdo a las formas de la culpabilidad:

Doloso: esta clase de delito se define por la concordancia entre las intenciones del autor del delito y la acción delictiva llevada a cabo. Es decir que la persona involucrada tiene el propósito de realizarla.

Culposo o imprudente: de manera contraria al anterior, en el delito culposo el autor no tuvo la intención de perpetrar el acto delictivo. Es decir que el mismo no es una consecuencia de su voluntad, sino de la falta de cuidado.

- Según la forma de la acción:

Por comisión: este tipo de delito hace referencia a una acción producida por el sujeto. Es decir, se parte de una prohibición, la cual no es tenida en cuenta por el mismo, y de todos modos el acto es realizado.

Por omisión: como su nombre lo indica, se refiere a una abstención. Es decir, aquí el delito se lleva a cabo cuando el sujeto omite una acción que debería haber realizado.

- Según la calidad del sujeto activo

Comunes: los delitos comunes pueden perpetrarse por cualquier persona. No incluye una determinada calificación con respecto al autor.

Especiales: los delitos especiales tienen la particularidad de que solo pueden ser consumados por individuos con una calificación específica. Es decir, aquellos que cuenten con alguna característica especial, detallada en la ley.

- Teniendo en cuenta la forma procesal:

De acción pública: en éste no es precisa una denuncia precedente para que sean investigados.

Dependientes de instancia privada: de manera contraria al anterior, los delitos dependientes de una instancia privada requieren una denuncia previa para poder ser perseguidos.

De instancia privada: estos delitos se caracterizan por la necesidad de denuncia previa e impulso procesal en carácter de querellante, por parte de la víctima.

- De acuerdo al resultado:

Materiales: aquí es ineludible la efectuación de un resultado específico. Se conforman por la acción, la imputación de carácter objetivo y el resultado.

Formales: los delitos formales se destacan porque en ellos la consumación del delito concuerda con el último acto que conforma la acción, de esta manera, no es posible separar al resultado de la misma.

- Por el daño que causan:

De lesión: en estos delitos se presenta un daño observable del bien jurídico.

De peligro: se cometen cuando el objeto resguardado jurídicamente es expuesto a un peligro. El mismo puede ser abstracto, es decir, cuando el la acción delictiva incluye una conducta susceptible de peligrosidad. Y concreto, cuando la factibilidad de lesión es real.

Según el Código Penal Para El Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo (2010):

Título II. El Hecho Punible

Capítulo 1. Clasificación y Formas

Artículo 12.- El delito puede realizarse por acción o por omisión.

Será atribuido el resultado típico producido a quien teniendo el deber jurídico de actuar para evitarlo no lo impida.

Artículo 13.- Para los efectos de este Código el delito es:

- I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción legal;
- II. Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga por un tiempo más o menos largo, y
- III. Continuando (sic), cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas se viola el mismo precepto legal, tratándose de bienes disponibles.

Artículo 14.- El delito puede ser realizado dolosa, culposa o preterintencionalmente.

Obra dolosamente el que conociendo las circunstancias objetivas del hecho típico, quiere o acepta el resultado prohibido por la Ley.

Obra culposamente el que realiza el hecho, típico que no previó siendo previsible o previó confiando en poder evitarlo, infringiendo un deber de ciudadano que podría y debía observar según las circunstancias y condiciones personales.

Obra preterintencionalmente el que causa un resultado típico más grave al querido o aceptado, si aquél se produce culposamente.

Concepto de Robo.

Es un delito contra el patrimonio, consiste en el apoderamiento de bienes ajenos, sin el consentimiento del dueño (ENVIPE 2011).

El NCPDF (The North County Professional Development Federation), siguiendo la tradición mexicana, inspirada, a su vez, en el Código de Bonaparte, utiliza la denominación de “robo” para toda conducta de apoderamiento de cosa ajena mueble sin consentimiento de quien legalmente puede otorgarlo, dejando de lado la distinción tan frecuente en derecho comparado entre el hurto —apoderamiento sin violencia— y el robo —apoderamiento con violencia en las personas o fuerza en las cosas— (Alicia AzzoliniBíncaz, s.f).

Según el Código Penal Para El Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo (2010):

Título VI. Delitos Contra El Patrimonio

Capítulo I. Robo

ARTICULO 142.- Comete el delito de robo el que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella conforme a la Ley.

Artículo 146.- Para los efectos de este Código, el delito de robo se tendrá por consumado desde que el autor tenga la cosa robada, aunque lo abandone o lo priven de ella.

Concepto de Robo a casa habitación

Es un delito contra el patrimonio, consiste en el apoderamiento, sin el consentimiento del dueño, de los objetos que se encuentran dentro de casas, apartamentos o cualquier otro tipo de vivienda. Este tipo de robo puede implicar allanamiento con engaño o violencia (ENVIPE 2011).

Delincuencia y percepción de seguridad.

Entre las demandas más urgentes de la sociedad civil se encuentran las referidas a la seguridad pública, las cuales hacen alusión a las actividades de prevención de la delincuencia y de procuración de justicia.

El sistema de justicia mexicano está en crisis. Enfrentamos índices históricos de criminalidad y violencia, en buena medida, porque el Estado no ha sido capaz de erguirse como una amenaza real de castigo para quien rompe la ley. Para comprender dónde están los retos de nuestro sistema de justicia, resulta fundamental entender cuál es el proceso que sucede desde que se comete un delito hasta que se castiga o queda impune, qué instancias están involucradas y dónde están los cuellos de botella (CIDAC, 2011).

La inseguridad es un tema que en los últimos años ha cobrado particular importancia en México, por el incremento de la delincuencia. Existe gran diversidad de situaciones que afectan la seguridad ciudadana. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad que viven los latinoamericanos. No obstante, la mayor dificultad encontrada para una evaluación del fenómeno reside en la forma de conceptualizarlo y medirlo puesto que está configurado y se manifiesta de manera multidimensional y se asocia estrechamente a la subjetividad de las personas (Arriagada y Godoy, 1999).

Capítulo II.

Capítulo II. La delincuencia en Quintana Roo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu), sólo 32% de la población se siente segura. De los encuestados, 38.1% consideró que la situación seguirá mal, mientras que 25% señaló que va a empeorar.

En el mismo período, la población manifestó que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda situaciones como consumo de alcohol en las calles (70.4%), robos o asaltos (67%) y vandalismo (59%).

Durante 2012, Quintana Roo reportó 194 mil 720 delitos en el estuvieron presentes las víctimas, lo que significa un aumento de 19.85 por ciento anual, nivel por debajo del promedio nacional que fue de 39.16 por ciento (ENVIPE, 2012).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, de los delincuentes identificados 83.8 por ciento eran sólo hombres, 4.8 sólo mujeres y 4.5 por ciento hombres y mujeres (ENVIPE, 2013).

En el reporte del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática también se especifica que, 33.7 por ciento de los delitos son cometidos por personas menores de 25 años, 33.4 por ciento con edades de 26 y 35 años, y 16.1 años con 36 años o más (INEGI, 2010).

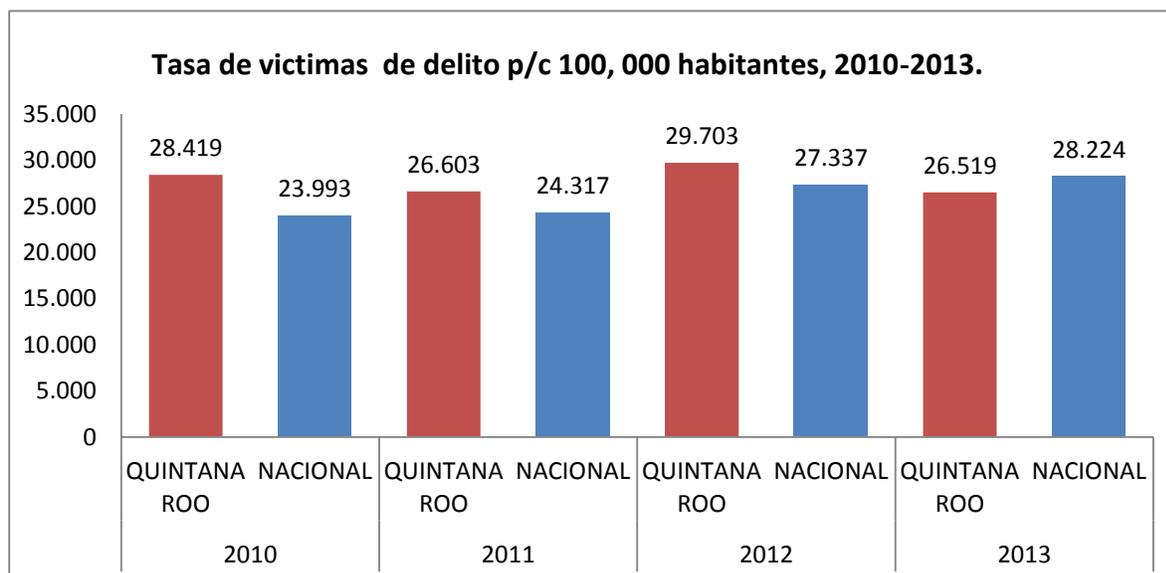
Estas estadísticas demuestran la problemática que existe en cuanto a inseguridad y delitos en el Estado de Quintana Roo, es por ello que estamos trabajando en esta investigación de los delitos específicamente en Chetumal Quintana Roo, ya que es un tema nuevo que requiere de mucho análisis, porque en base a la información que se maneja podemos demostrar que hay falta de atención en cuanto a seguridad y que podemos hacer un cambio al realizar análisis y enfocarlos a crear programas de políticas públicas, siendo de gran aportación porque la comunidad chetumaleña sufre de delitos que atentan su patrimonio y hasta su vida personal y cada uno de nosotros estamos propensos a sufrirlos.

2.1 Inseguridad en Quintana Roo.

La percepción sobre la inseguridad no solo tiene un impacto negativo en la confianza en las instituciones, sino que también afecta la calidad de vida de las personas. En muchas de las áreas marginadas de los centros urbanos, la inseguridad de las calles provoca que la población de clase medias evite visitar dichas zonas. Así pues se intensifica un fenómeno de encierro o de “privatización de la seguridad” por parte de las clases altas y algunos sectores de las clases medias. Esta tendencia daña el tejido social, y deja al margen de la seguridad pública a una importante parte de la población profundizando las divisiones sociales (ENSU, 2013:4).

Gráfica 1: Víctimas por cada 100, 000 habitantes para la población de 18 años y más en Quintana Roo.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010-2013,



INEGI.

Observando la gráfica 1, podemos analizar que del 2010 al 2012 Quintana Roo se posicionaba en primer lugar con mayor número de tasa de víctimas por delitos cometidos por cada 100,000 habitantes, mientras que en el 2013 Quintana Roo pasó a segundo plano en comparación a nivel Nacional.

Analizando la gráfica 1, y haciendo inferencias de la problemática que coexiste en el Estado de Quintana Roo en el 2012 se elevó el número de víctimas, mientras que en el 2013 disminuyó esto se puede entender como atención por parte de las autoridades ya que desde el 2010 empezó a subir y en el 2012 alcanzó una tasa más elevada de víctimas del delito.

Gráfica 2: La ENVIPE (2012, 20013) estima a nivel nacional que el 57.8% de la población de 18 años y más considera la Inseguridad y delincuencia como la problemática más relevante que afecta su entidad federativa, seguido del Desempleo con 46.5%, y la Pobreza con 33.7%.



Fuente: gráfica obtenida del ENVIPE 2012-2013.

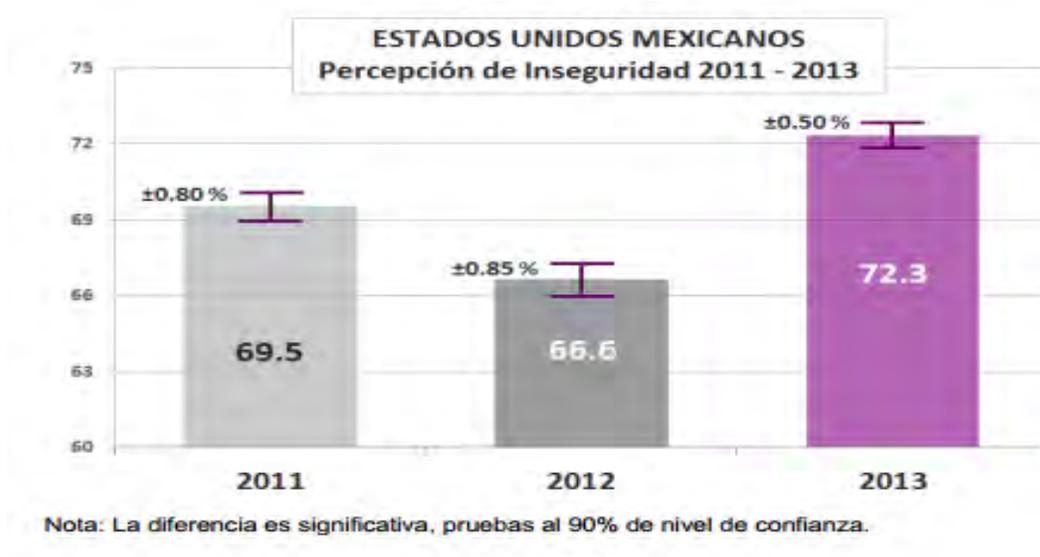
Como podemos observar la problemática que más afecta en la sociedad es la inseguridad pero esto a causa del desempleo, pobreza, aumento de precios, corrupción, narcotráficos entre otras causas, esto a su vez contribuye a que haya más delitos y el más común sea el de robo que son los que tienen que ver más con la falta de empleos y pobreza.

Gráfica 3: Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción).



En la gráfica 4 nos dice que para el mes de diciembre de 2013, 68.0% de la población de 18 años y más que reside en las capitales de los Estados o ciudades seleccionadas de 100,000 habitantes y más, denominadas ciudades objeto de estudio, consideró que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro, mientras que sólo el 31.9% consideró que vivir en su ciudad es seguro. Estas cifras no muestran variación respecto a las obtenidas en el mes de septiembre.

Gráfica 5: percepción de inseguridad en los años 2011-2013.



Fuente: ENVIPE 2011, 2012 Y 2013.

En la gráfica 5 se muestra los porcentajes de sensación de inseguridad por temor al delito y las expectativas que tiene la población respecto a la seguridad pública se generan por diversos elementos, como la atestiguación de conductas delictivas y antisociales que ocurren en el entorno de la población. Asimismo, el temor al delito tiene impacto en las rutinas de la población y en la percepción que se genera sobre el desempeño de la policía. La percepción de inseguridad en la entidad federativa, al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2013), llegó a 72.3% de la población de 18 años y más. Las pruebas estadísticas permitieron determinar que existe diferencia significativa entre las cifras de percepción de inseguridad en las entidades federativas para 2011, 2012 y 2013; es decir, que en 2013 aumentó la sensación de inseguridad.

En el cuadro número 1: se muestra el porcentaje de población de 18 años y más que percibe como insegura la entidad federativa donde reside.

El porcentaje de población de 18 años y más que percibe como insegura la entidad federativa donde reside se puede observar en la siguiente tabla.

Entidad	Entidad Federativa Insegura (ENVIPE 2012)	Entidad Federativa Insegura (ENVIPE 2013)	Cambio (Δ%)	Entidad	Entidad Federativa Insegura (ENVIPE 2012)	Entidad Federativa Insegura (ENVIPE 2013)	Cambio (Δ%)
NACIONAL	66.6	72.3	8.6				
Aguascalientes	46.5	51.8	11.4	Morelos	81.2	86.5	6.4
Baja California	51.6	51.5	-0.2	Nayarit	72.9	56.6	-22.4
Baja California Sur	24.4	30.1	23.2	Nuevo León	86.7	80.2	-7.5
Campeche	44.6	56.7	27.0	Oaxaca	60.7	66.9	10.1
Coahuila	74.6	82.0	9.8	Puebla	57.1	63.3	10.9
Colima	70.8	71.1	0.5	Querétaro	29.4	41.1	39.9
Chiapas	37.9	51.0	34.6	Quintana Roo	59.9	70.0	16.9
Chihuahua	82.7	78.0	-5.6	San Luis Potosí	60.0	77.8	29.8
Distrito Federal	70.8	73.0	3.1	Sinaloa	77.4	77.7	0.3
Durango	81.8	77.8	-4.9	Sonora	42.4	52.5	23.8
Guanajuato	54.1	58.8	8.8	Tabasco	71.2	83.4	17.2
Guerrero	74.4	86.9	16.7	Tamaulipas	82.9	84.1	1.4
Hidalgo	49.2	56.3	14.4	Tlaxcala	40.1	52.1	29.7
Jalisco	61.5	75.9	23.4	Veracruz	70.0	75.4	7.7
México	84.5	90.7	7.3	Yucatán	19.2	32.2	67.8
Michoacán	76.0	80.3	5.6	Zacatecas	80.5	84.7	5.2

Notas: El dato actual representa el período marzo – abril de 2013.
El cambio porcentual se presenta para efecto de un análisis cualitativo.

Fuente: ENVIPE 2013.

Con los resultados de estas encuestas realizadas por el INEGI, 2013 la sociedad manifiesta que para ellos el factor primordial para generar inseguridad en su colonia, sociedad y ciudad es la falta de empleos ya que esto significa la falta de ingresos en algunas familias, lo cual esto es alarmante para algunas personas y es lo que los orilla a tomar una actitud desviada con el fin de satisfacer sus necesidades sin pensar en las terceras personas que afecten. Toman una actitud negativa solo pensando en su bienestar propio y familiar.

Gráfica 6: A nivel nacional, el 41.8% de la población de 18 años y más considera que la principal causa de la inseguridad es el desempleo.



Fuente: ENVIPE 2013.

En la gráfica número 6 podemos observar que la problemática que se presenta con respecto a las principales fuentes de la inseguridad en la sociedad según datos del ENVIPE 2012 y 2013 es el desempleo y pobreza en ambos años, entonces esto quiere decir que la falta de empleo es la principal causa de la cual hay que atender, mas sin embargo el desempleo y pobreza están de la mano, entre menos empleo halla más decadencia habrá y las personas buscaran cometer un delito para obtener los medios para subsistir.

Gráfica 7: Atestiguación de conductas delictivas o antisociales, 2013.

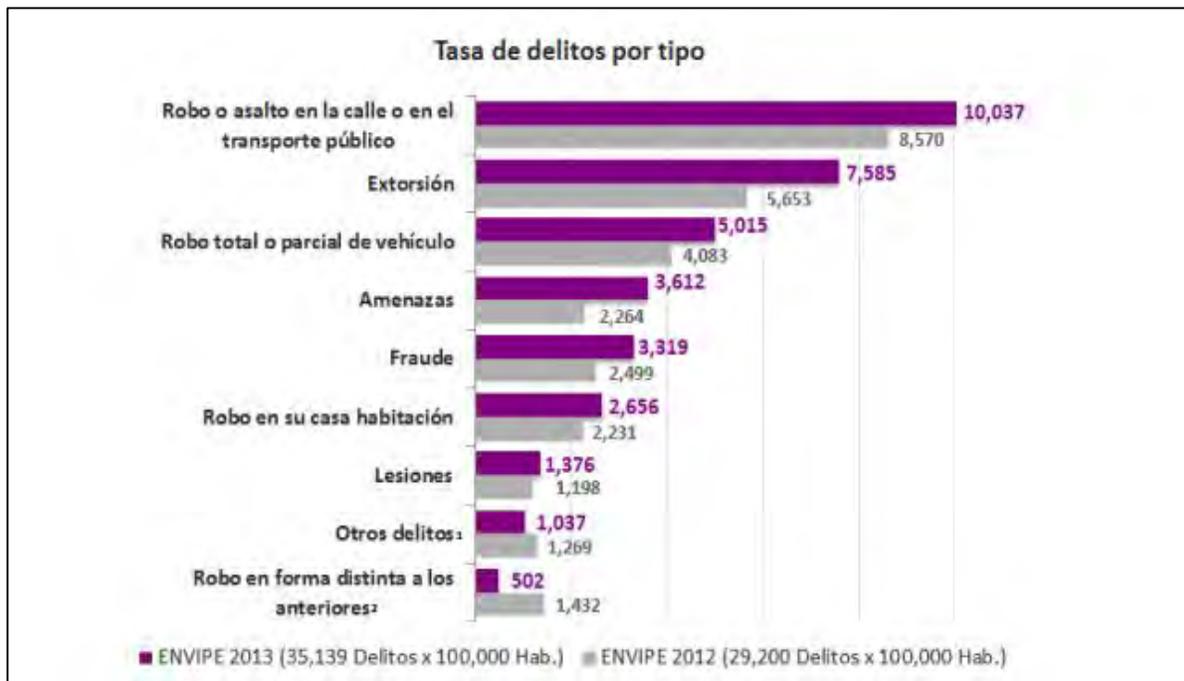


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2013.

Existen actualmente muchas conductas antisociales en nuestra sociedad, lo cual es muy penoso porque podemos percibir un tejido social dañado y esto a la vez afecta a los pequeños que se van unión a este mismo tejido. Hoy en día la conducta antisocial más relevante es el abuso del alcohol desde temprana edad y esto lo podemos ver u observar en diferentes puntos de nuestra ciudad o incluso colonia porque ya muchos lo ven como actividad “común” cuando esto es lo contrario porque muchas veces bajo los efectos del alcohol pueden tomar una actitud violenta y esto con lleva en algunas ocasiones en conductas delictivas afectando a terceras personas.

Para el mes de diciembre de 2013, la población de 18 años y más que reside en las ciudades objeto de estudio manifestó que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda situaciones como consumo de alcohol en las calles (69.4%), robos o asaltos (65.2%), vandalismo (57.7%) y venta o consumo de drogas (39.3%). Estos porcentajes no muestran variaciones estadísticamente significativas respecto a los obtenidos en el mes de septiembre.

Gráfica 8: El incremento en la tasa de delitos se debe, en mayor medida, al aumento de los delitos más frecuentes, tales como el robo o asalto en la calle o en el transporte público, la extorsión y el robo total o parcial de vehículo.



Fuente: ENVIPE 2012 Y 2013.

En la gráfica número 8 que contiene datos arrojados por las encuestas realizadas por la ENVIPE podemos notar que en el periodo de 2012 a 2013 hubo un incremento en la tasa de delitos. Esto es muy alarmante debido a que la existencia de un alza en delitos nos aclara que hay una falta de seguridad en la sociedad. El delito que presenta una tasa más alta tanto en el 2013 como 2012 es el delito de robo en la calle o transporte público de ahí le sigue el delito de extorsión, robo total o parcial de vehículo, amenazas, fraude y en sexto lugar está el delito de robo en casa habitación. Como podemos observar entre mayor inseguridad más delitos se van incrementando siendo un factor que interviene directamente el desempleo y pobreza.

En el cuadro número 2: que contiene datos obtenidos de las encuestas del INEGI podemos notar que en la mayoría de las entidades la tasa de delitos aumento y solo en pocas disminuyo como es el caso de Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tlaxcala tomando en cuenta que la disminución no fue mucha pero sin embargo es favorable para cada entidad y sociedad que radica ahí.

Tasa de Delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa, según lugar de ocurrencia del delito, 2011 y 2012

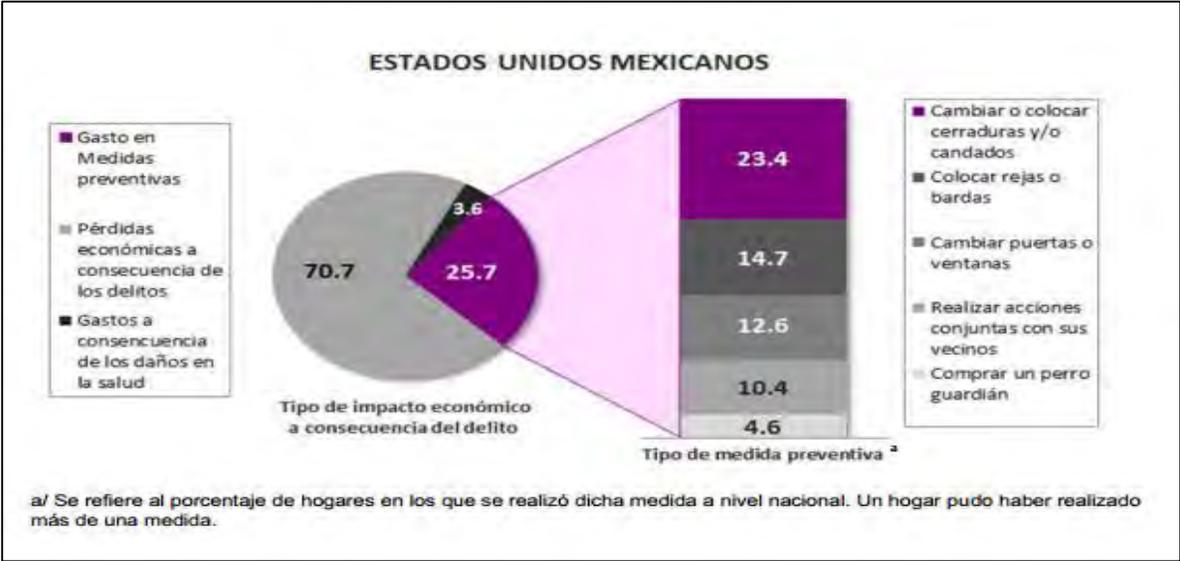
Entidad	Delitos 2011	Delitos 2012	Entidad	Delitos 2011	Delitos 2012
NACIONAL	29,200	35,139			
Aguascalientes	25,511	32,368	Morelos	25,775	35,750
Baja California	29,446	39,297	Nayarit	28,751	26,006
Baja California Sur	28,884	31,049	Nuevo León	28,516	37,076
Campeche	21,704	29,097	Oaxaca	20,991	18,009
Coahuila	26,558	17,870	Puebla	29,350	27,318
Colima	22,287	25,169	Querétaro	22,860	27,197
Chiapas	13,663	12,827	Quintana Roo	37,725	40,279
Chihuahua	30,562	35,952	San Luis Potosi	33,878	35,124
Distrito Federal	40,790	49,198	Sinaloa	29,838	33,231
Durango	21,540	27,631	Sonora	39,029	34,126
Guanajuato	26,705	34,391	Tabasco	21,357	24,368
Guerrero	27,040	33,762	Tamaulipas	20,645	25,255
Hidalgo	25,106	21,874	Tlaxcala	22,387	18,530
Jalisco	29,351	49,083	Veracruz	22,579	23,411
México	40,416	56,752	Yucatán	16,599	22,945
Michoacán	24,346	24,362	Zacatecas	18,772	20,506

Fuente: INEGI 2011 Y 2012.

El 70% de la población en el año 2012 tuvo pérdidas económicas debido a ser víctimas de la inseguridad en sus hogares y esto a su vez fue ejemplo para que el 25.7% de la población invirtiera en medidas preventivas para no ser víctimas y perder sus bienes lo cual generaría más pérdidas para ellos.

El delito conforme se va atendiendo las causas que lo generan disminuye poco a poco o por lo menos se queda controlado como se puede observar en la tabla número 2 en Quintana Roo envés de disminuir la tasa delictiva del 2011 al 2012 se incrementó, en este caso particular nuestro Estado se siguió viendo afectado es por ello la importancia de este trabajo de investigación.

Gráfica 9: En esta gráfica nos muestra las consecuencias que trae consigo el robo a casa habitación en el año 2012.



Fuente: ENVIPE 2012.

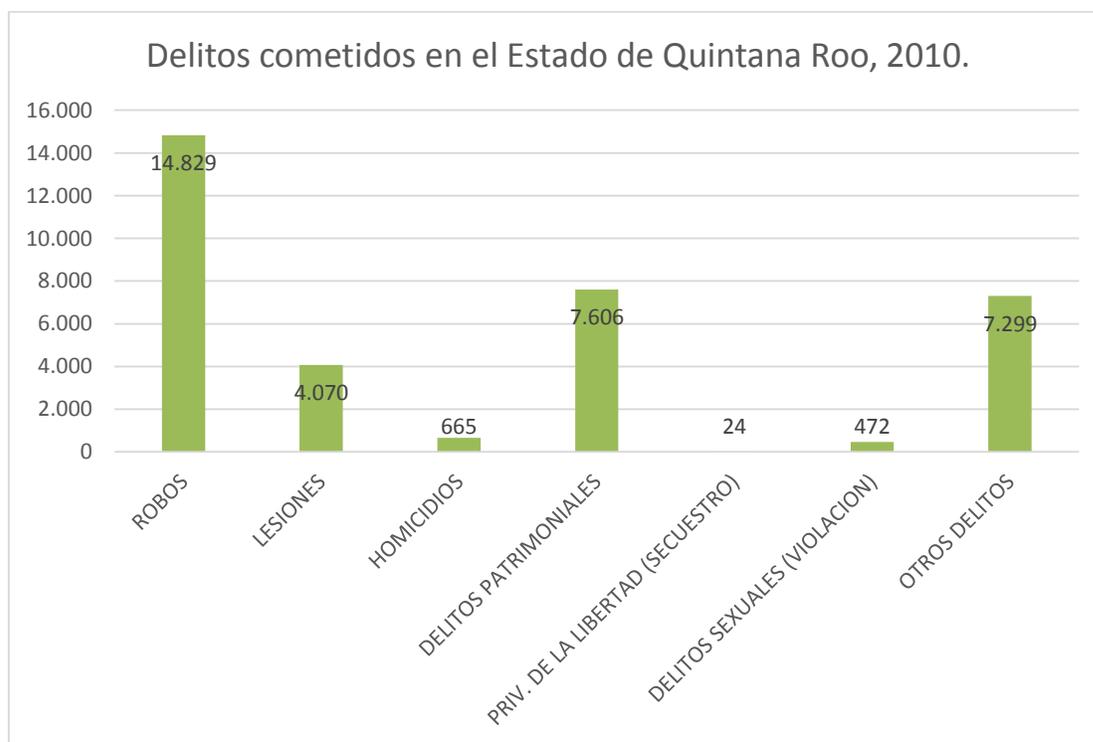
La ENVIPE permite estimar que para 2012 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 215.2 mil millones de pesos, es decir, 1.34% del PIB. Esto equivale a 5,953 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares que asciende a los 55.2 mil millones de pesos. En esta gráfica podemos ver que las personas para prevenir el robo a casa habitación tuvieron que reforzar la seguridad de sus hogares y de esta forma disminuir el nivel de inseguridad de robo a casa habitación.

2.2 Delitos en Quintana Roo.

En este apartado se manejarán datos de incidencia delictiva del Fuero Común de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015. Obtenidos de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas.

En este apartado se dará a conocer los delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, para analizar que delitos generales se dan más en el Estado y compararlo con las gráficas anteriores para inferir por qué estos delitos se han cometido en el Estado. Es importante destacar que se hará una comparación de los delitos de robo a casa habitación en el Estado de los años 2008 al 2013, para poder analizar cuál de los años se ha visto más marcado el robo a casa habitación y ver que propuestas se podrán llevar a cabo para disminuir este delito.

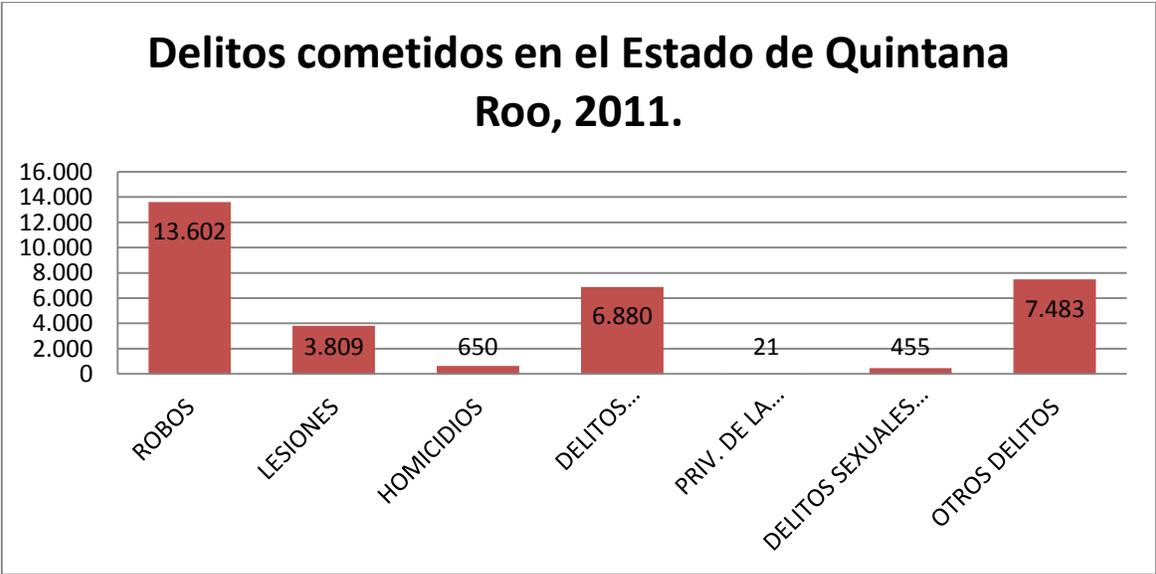
Gráfica 12: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2010.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2010.

Como podemos observar en la gráfica número 11 y 12 ha habido un incremento en cuanto el delito de robo, y en ambas gráficas de igual forma sigue quedando en segundo lugar los delitos patrimoniales, sigue notándose la problemática que presenta en el Estado con respecto a estos delitos, comparando la información de la gráfica 2 y 6 se puede observar que los delitos que se cometen en el Estado es a causa del desempleo y la pobreza, se analiza de esta forma porque como es zona turística muchas de las veces en las zonas existe más pobreza porque las oportunidades de empleo no son por igual para todos.

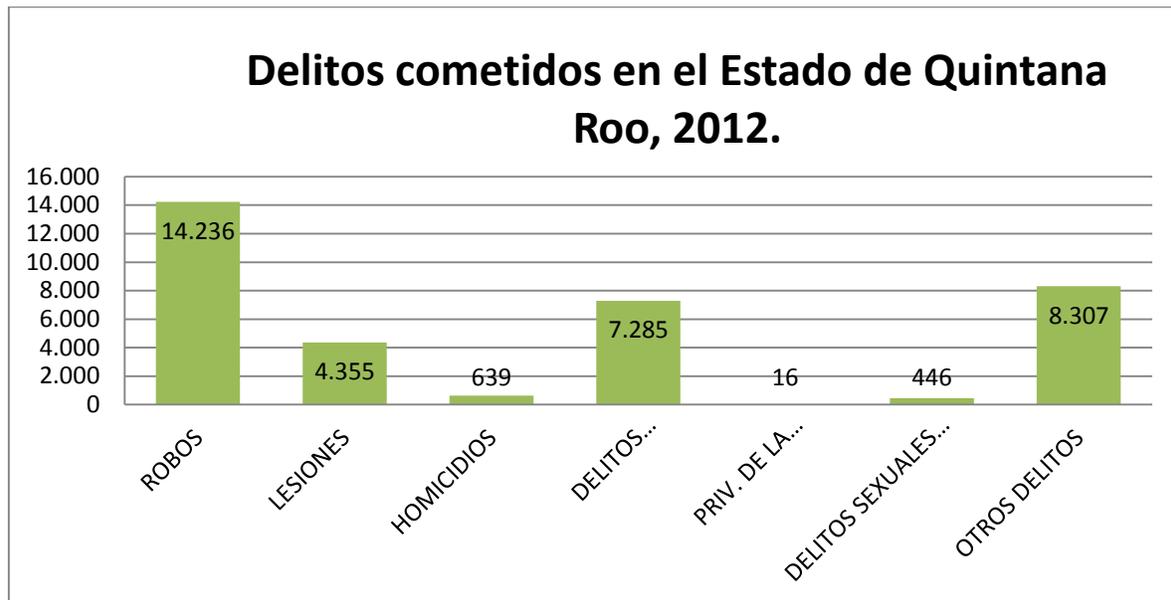
Gráfica 13: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2011.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2011.

Observando las gráficas anteriores y la número 13 podemos observar que la comisión del delito de robos y la de delitos patrimoniales disminuyeron; como se analizaba en la gráfica 12 en relación con el análisis de las gráficas 2 y 6 las principales consecuencias que orillan a una persona a cometer delitos es el desempleo y la pobreza, se infiere que para este año se empezó a implementar mejoras en el ámbito laboral, mejores oportunidades de empleos e implementación de la seguridad en las colonias y lugares inseguros.

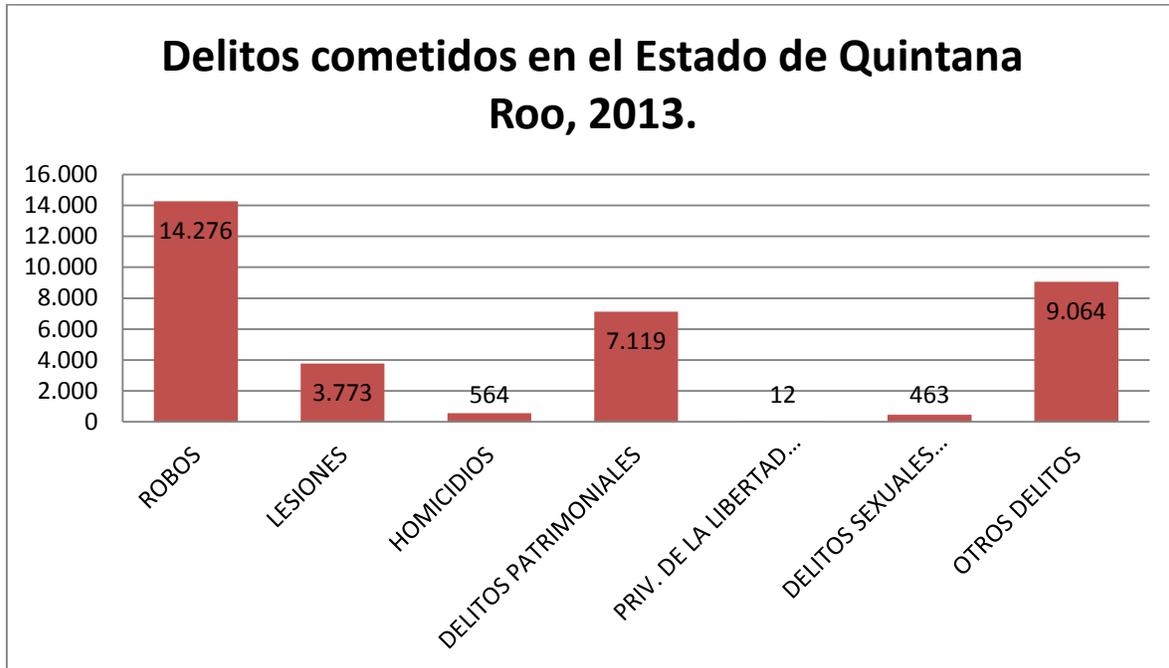
Gráfica 14: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2012.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2012.

Analizando las gráfica 13 y la gráfica 14 podemos observar que hubo un incremento en el número de delitos de robos y el delito patrimoniales representando una problemática porque en el 2011 había disminuido y en el 2012 incrementaron los delitos, hubo una contención de estos delitos pero a su vez estas cifras se incrementaron, esto puede ser porque como se mencionaba en las gráfica 2 y 6 la inseguridad se incrementa cuando hay escasez de empleo y pobreza entonces esto fue lo que a su vez hizo que haya más delitos.

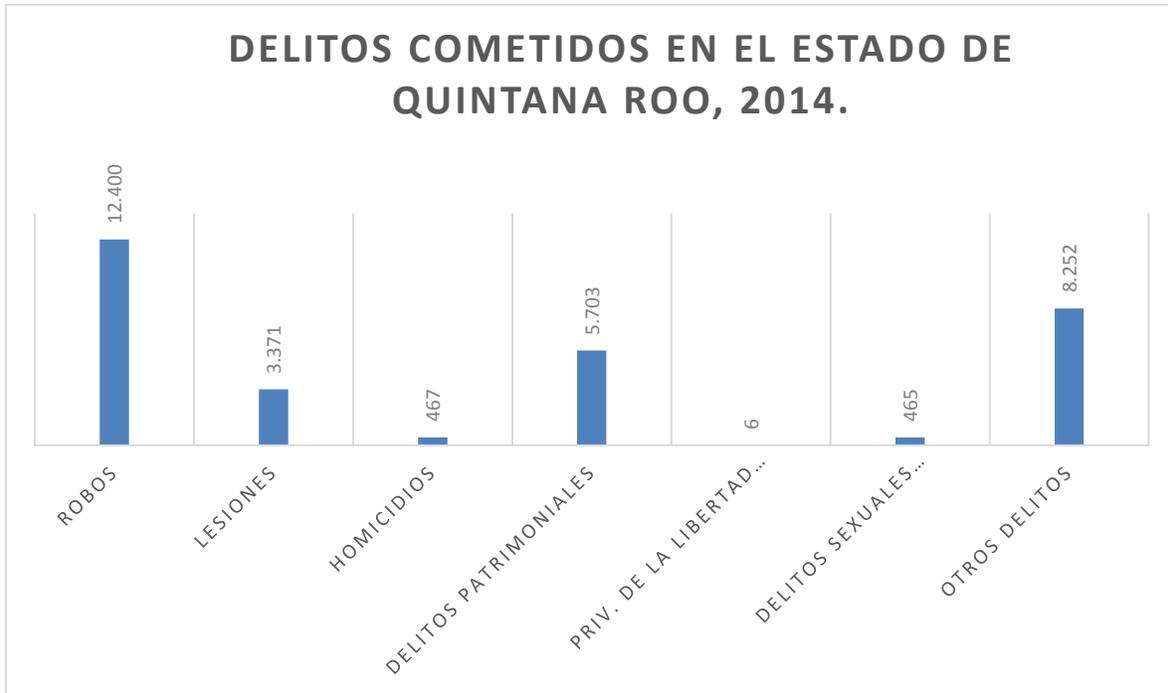
Gráfica 15: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2013.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2013.

En las gráficas 14 y 15 podemos observar que se mantiene las cifras de delitos, habiendo un leve incremento en la gráfica 15, como podemos analizar el robo es una de las problemáticas en la sociedad quintanarroense, siendo un delito al cual se le tiene que poner más atención, implementar programas que conlleven a la solución de esta problemática.

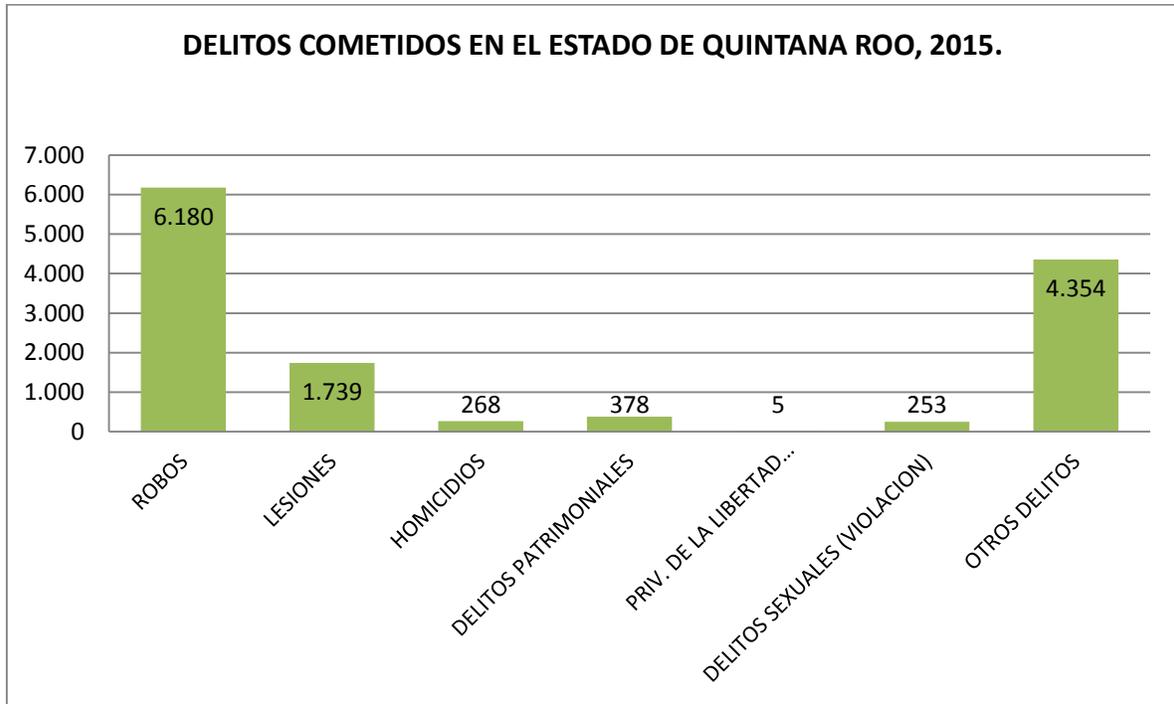
Gráfica 16: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2014.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2014.

En las gráficas 15 y 16 podemos observar que del 2013 al 2014 los delitos disminuyen y en gran escala, lo que sí se puede observar que el delito de robo sigue siendo una problemática que debe preocupar a los quintanarroense, porque es el delito que sigue siendo constante en la gráfica 16.

Gráfica 17: Delitos cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2015.



Fuente: información obtenida de la Procuraduría General de la República (PGR) en coordinación con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, 2015.

Se puede observar en las gráficas 16 y 17 como va bajando el número de incidencias, el factor podría ser la atención que brinda el Estado a la problemática, ya que día con día los quintanarroense hacen mención de los daños y el peligro que viven.

2.3 Sistema Penitenciario.

Libro segundo, sección primera delitos contra el individuo, título sexto delitos contra el patrimonio capítulo I robo, artículo 142.

Artículo 142 se impondrá de seis meses a seis años de prisión y de diez a cincuenta días de multa, al que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella conforme a la ley.

No se impondrá sanción alguna, cuando el valor de lo robado no exceda de treinta días de salario mínimo general vigente y el culpable restituya la cosa espontáneamente y pague todos los daños y perjuicios antes de que la autoridad tome conocimiento del delito, si no se ha ejecutado el robo por medio de violencia.

Artículo 143. Se impondrá las mismas penas previstas en el artículo anterior, a quien:

I. se apodere de una cosa de su propiedad si esta se halle por cualquier título legítimo en poder de otra persona, o

II. aproveche energía eléctrica o algún fluido, sin consentimiento de la persona que legalmente pueda disponer de aquellos.

Artículo 144. Al que se le imputare el hecho de haberse apoderado de una cosa mueble ajena, sin consentimiento del dueño o el legítimo poseedor y acredite haberla tomado con el solo fin de usarla temporalmente y no para apropiársela o venderla, se le aplicara de seis a nueve meses de prisión o multa de quince a sesenta días, siempre que justifique no haberse negado a devolverla si se le requirió para ello. Como reparación del daño, además, pagara al ofendido el doble del alquiler, arrendamiento o intereses de la cosa usada.

Artículo 145. Se impondrá de cuatro a doce años de prisión y de veinte a ochenta días de multa, si el robo se realiza:

I. acometiendo a la víctima encontrándose esta en un vehículo particular o de transporte público;

II. respecto de vehículos estacionados en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación;

III. respecto de instrumentos de labranza, alambre utilizado para cercar, frutos cosechados o por cosechar;

IV. sobre embarcaciones o cosas que se encuentren en ellas;

V. Quebrantando la confianza o seguridad derivada de una relación de servicios, trabajo u hospitalidad, o

VI. Valiéndose de identificaciones falsas o supuestas ordenes de alguna autoridad.

Artículo 145-bis. Se impondrá de seis a dieciocho años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días de multa, si el robo se realiza:

I. con violencia contra la persona robada o sobre otra que la acompañe, o cuando ejerza violencia para darse a la fuga o defender lo robado;

II. en lugar cerrado o habitado o destinado para habitación, o sus dependencias, comprendiendo no solo los que están fijos en la tierra, sino también en los movibles:

III. aprovechando la consternación que una desgracia privada cause al ofendido, a su familia o a las condiciones de confusión que se produzcan por catástrofe o desorden público;

IV. por intervención de dos o más personas;

V. mediante uso de armas u otros medios peligrosos;

VI. en contra de una oficina bancaria, recaudadora u otra en que se conservan caudales, o en contra de las personas que las custodian, manejan o transportan;

VII. en local comercial abierto al público.

2.4 Prevención del delito en Quintana Roo.

En la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Quintana Roo nos dice en los artículos:

Artículo 3. La prevención del delito consistirá en toda medida para enfrentar y atender los factores causales del delito, por lo cual el Estado de Quintana Roo desarrollará políticas con carácter integral, mismas que se deberán de coordinar con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural.

Artículo 4. Las estrategias de prevención del delito se implementarán mediante tres grados de intervención:

I. Prevención primaria: Es aquella que comprende medidas orientadas hacia los factores sociales y a los problemas psicológicos que predisponen a las personas a la comisión de delitos y se ocupa de la reducción de las oportunidades delictivas;

II. Prevención secundaria: Es la que comprende medidas dirigidas a grupos de riesgo y se encarga de la modificación de la conducta de las personas, en especial de quienes manifiestan mayores riesgos de desarrollar una trayectoria delictiva, y

III. Prevención terciaria: Es por la cual se abarcan las medidas para prevenir la reincidencia delictiva, mediante programas de reinserción social o de tratamiento y se centra en truncar las trayectorias delictivas.

Artículo 5. Para el cumplimiento del objetivo de la presente Ley, las formas de prevención del delito serán las siguientes:

I. Prevención situacional: En esta modalidad se pretende modificar el entorno para eliminar las condiciones que facilitan la delincuencia;

II. Prevención social: Es la que consiste en programas de carácter social dirigidos a grupos en riesgo, que tiene como propósito fundamental el reducir los factores criminógenos mediante actividades multidisciplinarias e interinstitucionales relacionadas con el fortalecimiento de la familia, los valores, la educación, la salud y el desarrollo social, urbano y económico, y

III. Prevención comunitaria: El objeto de ésta será el promover la participación de la comunidad en acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de su entorno y al desarrollo de prácticas que fomenten una verdadera cultura de prevención del delito, autoprotección, denuncia ciudadana y solución de los conflictos a través de los medios de justicia alternativa.

VIII. Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos, de salud y de desarrollo social;

IX. Fomentar cursos, congresos, seminarios, talleres, conferencias, campañas y programas sobre prevención del delito;

X. Promover la participación comunitaria, partiendo de la familia, involucrando a la escuela y movilizándolo a la comunidad para evaluar los resultados de las políticas en materia de prevención del delito, y así generar credibilidad, compromiso y control;

XI. Celebrar convenios para la formación, capacitación, especialización y actualización de recursos humanos cuyas funciones incidan en la prevención del delito;

XII. Fomentar, en coordinación con instituciones especializadas, la realización de investigaciones sobre el fenómeno delictivo, cuyos resultados servirán para diseñar políticas públicas para la prevención del delito;

XIII. Implementar y coordinar los mecanismos eficaces diseñados para asegurar la participación ciudadana en los procesos de formulación e implementación de estrategias locales y para orientar la ejecución de proyectos recibiendo sus inquietudes, requerimientos y propuestas, y

XIV. Las demás que establezcan otras disposiciones legales en la materia y que el Consejo Estatal considere pertinentes.

Capítulo III.

III. El robo a casa habitación en Chetumal Quintana Roo 2013-2015

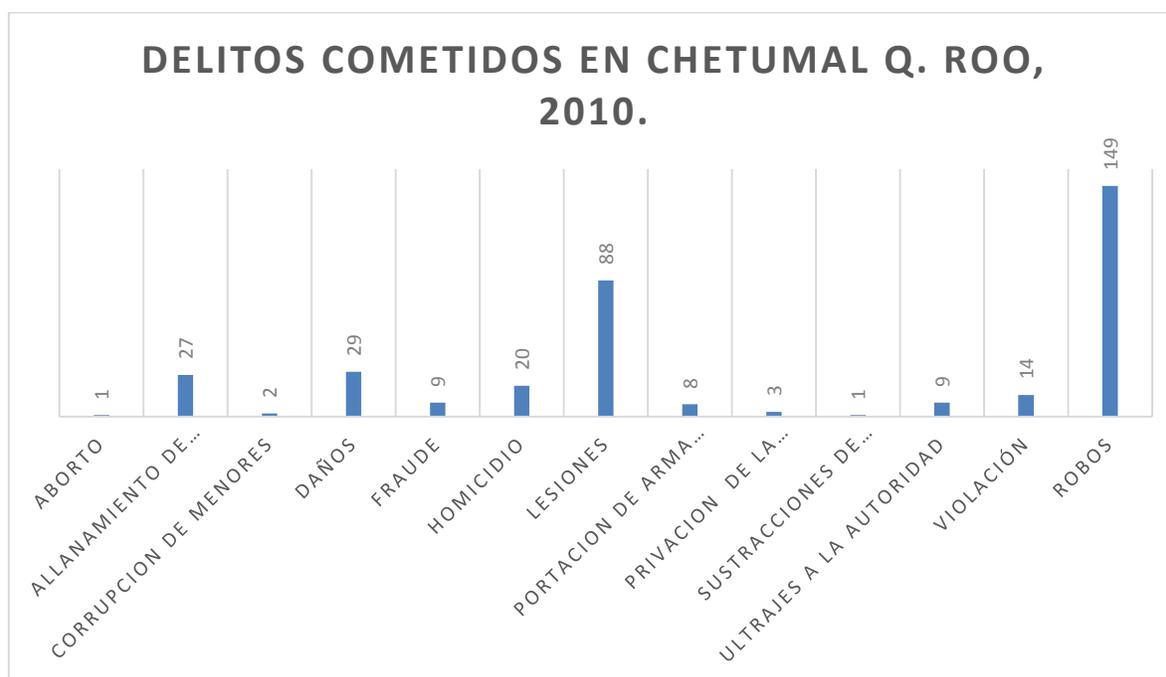
Como sabemos el robo a casa habitación es un delito contra el patrimonio, consiste en el apoderamiento, sin el consentimiento del dueño, de los objetos que se encuentran dentro de casas, apartamentos o cualquier otro tipo de vivienda. Este tipo de robo puede implicar allanamiento con engaño o violencia (ENVIPE 2011).

El robo a casa habitación en Chetumal Quintana Roo es muy importante de analizar para poderle dar una solución al problema, es un problema que se ha manifestado pero como no ha habido un estudio que ayude a proponer medidas de seguridad que hagan más difícil que se cometan estos delitos.

Por ello es muy importante la realización de esta investigación y para justificar el estudio del robo a casa habitación en Chetumal tomaremos datos emitidos por la Procuraduría General del Estado, analizándolo por años y verificar en que año las cifras aumentaron haciendo un análisis del porque aumento y cuáles son las características de la zona.

3.1 la delincuencia en Chetumal.

Gráfica 18: Delitos cometidos en Chetumal Q. Roo, 2010.



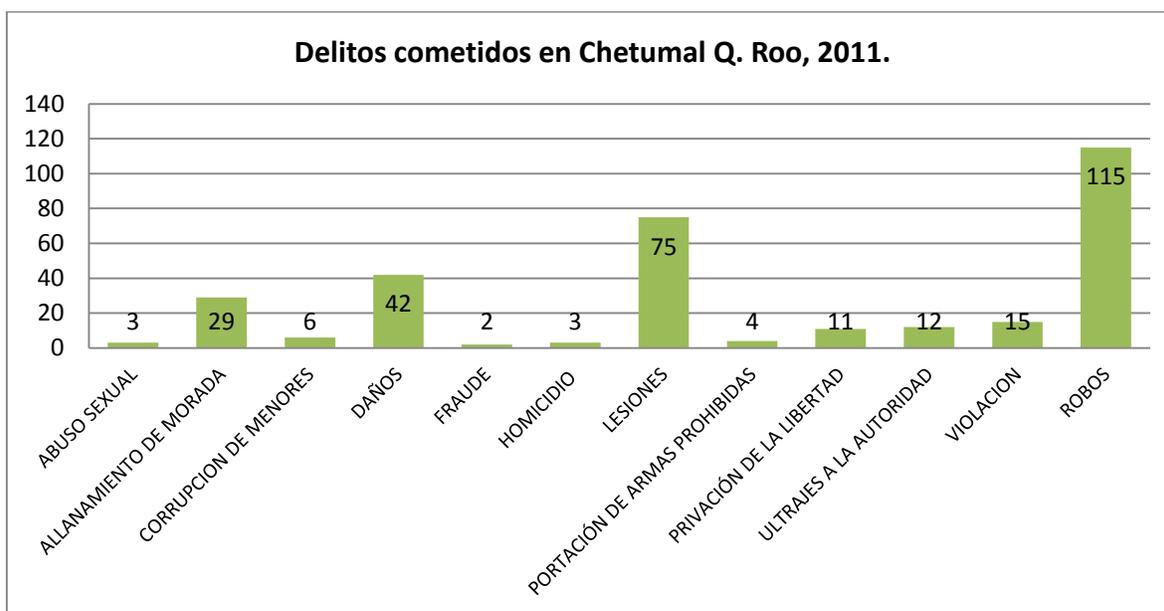
Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2010.

En el año 2010 tenemos que el delito de robos disminuyó con respecto al año 2009 de 164 delitos registrados bajo en el 2010 a 149 delitos registrados. Al igual que los delitos de lesiones disminuyeron las incidencias de 104 a 88 y el de daños de 35 a 29. Esto quiere decir que hubo una disminución de la criminalidad o en dado caso de que no hubo una denuncia y la cifra negra está en aumento.

Siguiendo a Felson, Marcus, 1998 que nos habla de las oportunidades delictivas están concentradas en el tiempo y el espacio. Analizando con las cifras del 2010 las oportunidades delictivas al estar concentradas en tiempo y espacio las personas que solían ser víctimas de

robos fueron tomando más precauciones, amenorando la oportunidades de ser víctimas del delito.

Gráfica 19: Delitos cometidos en Chetumal Q. Roo, 2011.

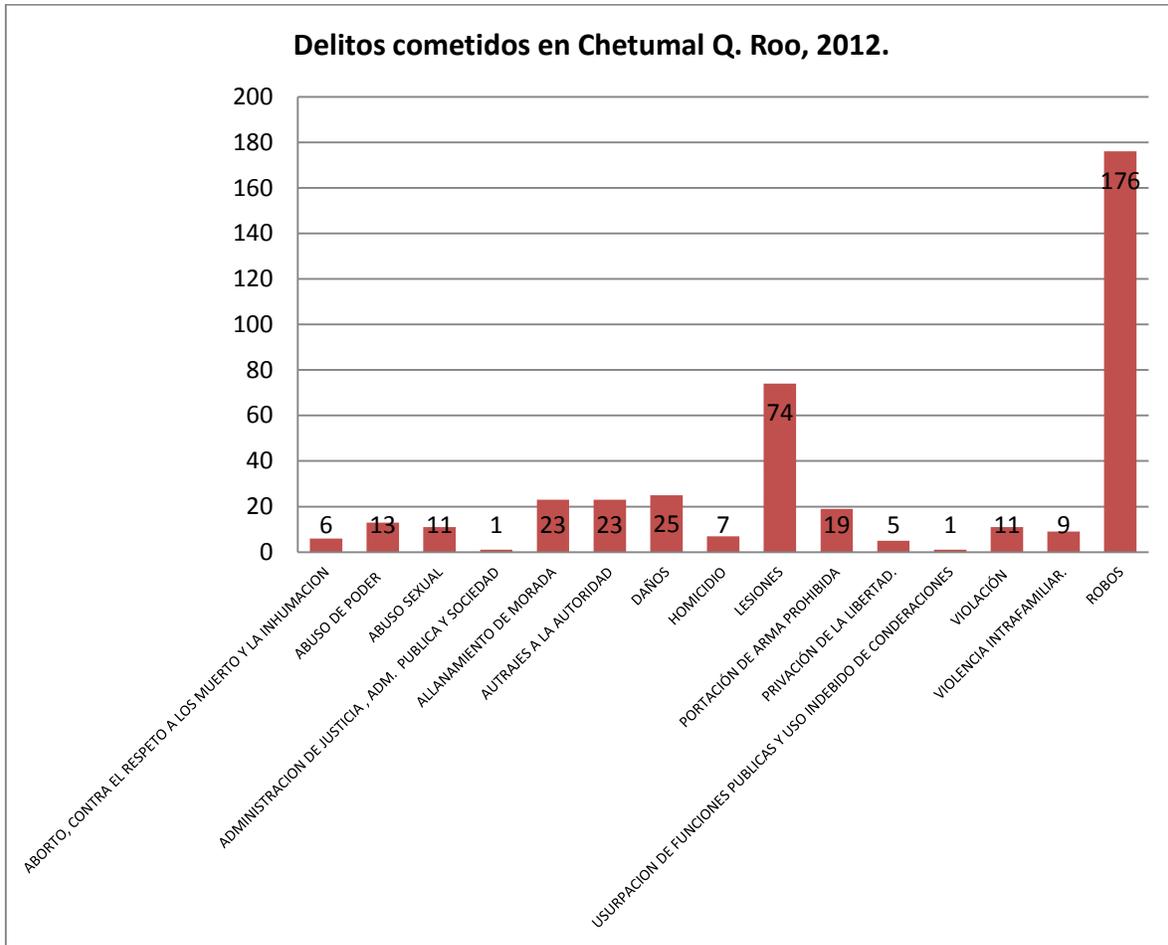


Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2011.

Como se puede observar en la gráfica 19 el delito de robos sigue disminuyendo de 149 en el 2010 a 115 en el 2011, por lo consiguiente con los demás delitos igual disminuyeron, se puede inferir a que la oportunidad de cometer delito fue disminuyendo, ya era más controlado y había menos oportunidades de cometerlos.

Siguiendo a Felson, Marcus, 1998, Una reducción de oportunidades focalizada puede producir un descenso de delitos más amplio, la instalación de cámaras, más vigilancias cambiar las rutinas hacen que los delitos disminuyan esto es lo que se puede notar en la gráfica 19.

Gráfica 20: Delitos cometidos en Chetumal Q. Roo, 2012.

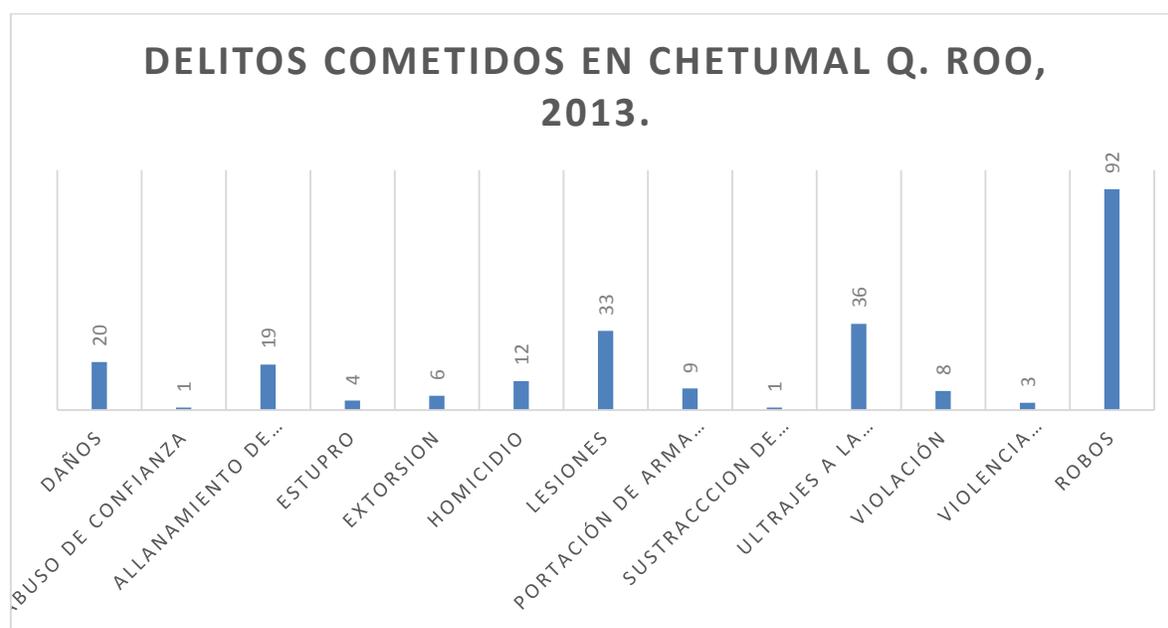


Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2012.

Como se observa en la gráfica 12, el delito de robo fue aumentando en relación con los años anteriores. En este año tiene una cifra significativa el delito de robo, como nos dice el autor Felson, Marcus, 1998, Si los vendedores de bebidas y tentempiés buscan las multitudes, también lo hacen los carteristas, los ladrones de equipaje y los “tironeros”. Otros delincuentes prestan más atención a la ausencia de gente. Por ejemplo, el flujo de personas hacia el trabajo genera una corriente contraria de ladrones de viviendas hacia las zonas residenciales para sacar provecho de la ausencia de los moradores.

Esto quiere decir que veces aunque este muy vigilado o allá muchas personas los delincuentes tienen su espacio y oportunidad para poder cometer el delito dependiendo del tipo: si es robo a casa habitación buscan que no haya alguien en casa o si es carterismo buscan las multitudes, Siempre van a buscar la oportunidad. Los cambios, la falta de empleos han hecho que afecta la conducta de las personas.

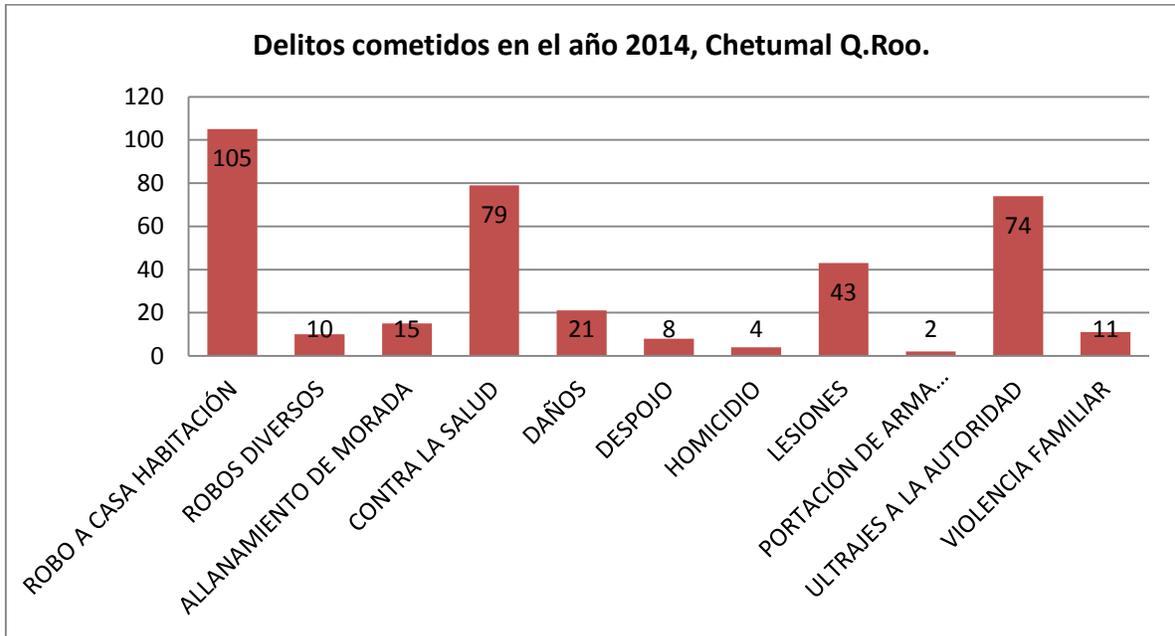
Gráfica 21: Delitos cometidos en Chetumal Q. Roo, 2013.



Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2013.

Al analizar las gráficas anteriores podemos observar que los delitos de robo fueron disminuyendo y se encuentra más regulada la situación en cuanto a robo con excepción del 2012 que los delitos de robo aumentaron, es por ello que se ve más marcada la problemática. Se pretende con esta investigación demostrar que es importante poner atención a los delitos de robo, específicamente el de casa habitación ya que es uno de los delitos preocupantes para Chetumal; siempre ha habido el robo a casa habitación pero muchas de las veces no son denunciados porque no hay la confianza de que encuentren a los culpables.

Gráfica 22: Delitos cometidos en Chetumal Q. Roo, 2014.



Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2014.

Como podemos observar en la gráfica 22, en el año 2014 tenemos un total de 372 delitos de los cuales 105 son de robo a casa habitación, presentando un serio problema ya que a comparación con los demás delitos el robo a casa habitación sobresale por ser el delito con más número de personas detenidas, aquí en Chetumal se presenta una gran cifra negra de personas que no denuncian estos actos ilícitos y además hay personas que denuncian pero que desconocen quien habrá sido el delincuente y por ende ellos inician las averiguaciones previas hasta dar con el culpable.

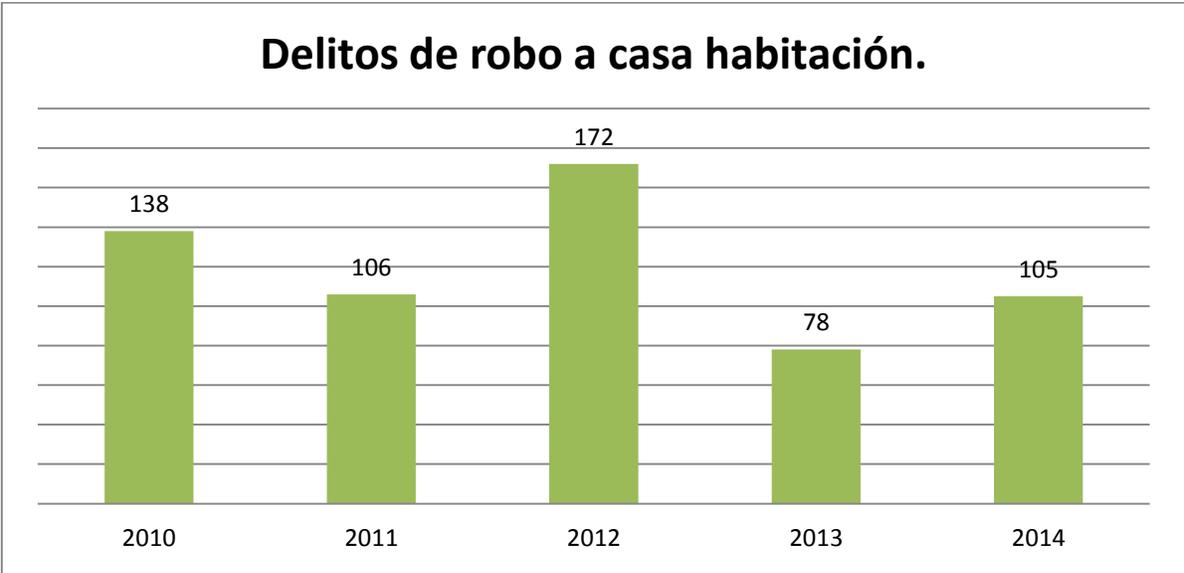
3.2 El robo a casa habitación en Chetumal.

El Lic. Moisés de Jesús Nadal Novelo, Coordinador del 066 y 089, reporta que en relación a cuales son las zonas más afectadas en la ciudad de Chetumal por el delito del robo son las colonias de: Proterritorio, Fraccionamiento Caribe, Fraccionamiento Arboledas, Residencial Chetumal y Fraccionamiento la Esperanza. Por tratarse de colonias de reciente creación, cuentan con la mayor inseguridad por falta de bardas en las casas, protectores seguros o bien son viviendas que se encuentran solas durante el día.

Reconoció el presidente municipal de Othón P. Blanco, Eduardo Espinosa Abuxapqui, en entrevista para Notifórmula, el alcalde capitalino sostuvo que el incremento de la delincuencia es consecuencia de una situación económica que requiere ser mejorada en la ciudad de Chetumal.

Dijo que algunas zonas de la ciudad son consideradas “focos rojos” por el incremento de los robos a casas-habitación y reconoció que empieza a florecer el robo a transeúntes, al tiempo que señaló que esta es una problemática en la que tienen que trabajar de manera coordinada todas las instancias de gobierno porque no son hechos aislados.

Gráfica 22: El robo a casa habitación en Chetumal Q. Roo, 2010-2014.



Fuente: Elaboración propia de información obtenida de la Procuraduría General del Estado, 2008-2013.

Como sabemos el delito de robo a casa habitación en Chetumal Quintana Roo es una problemática que siempre ha existido, una de las causas que lo generan es por la situación económica que requiere ser mejorada. En la gráfica podemos observar que del 2010 al 2014 ha habido cambios muy significativos, 2010 tenemos 138 delitos, en el 2011 se registraron 106 delitos en este año se observa que el número de delitos disminuye pero que pasa en el 2012 que aumenta drásticamente con 172 delitos registrados y en el 2013 hubo una baja significativa esto se debe a la implementación de medidas de seguridad que recientemente se han estado reforzando para así poder disminuir y mantener segura a la ciudadanía chetumaleña. Pero en el 2014 como se puede observar hubo un cambio, que se puede interpretar no tanto de que haya aumentado el delito sino de que hay más denuncias por parte de la ciudadanía.

3.3 Factores que provocan el robo a casa habitación en Chetumal.

- IV. Dejar puertas o ventanas abiertas cuando salga de casa.
- V. Extraviar las llaves de la casa y no cambiar la cerradura.
- VI. Confiar y no observe que no haya personas o autos desconocidos merodeando cerca de la entrada.
- VII. Proporcionar información sobre su familia, trabajo y horarios.
- VIII. No tener iluminada la casa por las noches.
- IX. No recoger los recibos, cartas que le dejan en su buzón.
- X. No reforzar la seguridad en los hogares.
- XI. Algunas veces dejar que pasen personas que no conocen al domicilio (que sean personas que anden repartiendo propaganda o simplemente andan checando que pueden robar).
- XII. La falta de cultura de la legalidad.
- XIII. No informarse de cómo prevenir los robos a casa habitación.
- XIV. Dejar que sus paredes estén rayadas de grafiti o esta descuidada la casa dando una apariencia de que nadie vive en el domicilio.
- XV. El que no halla comunicación y organización entre los vecinos de la zona.
- XVI. En las colonias la falta de alumbrado público, las calles en mal estado, los terrenos baldíos.

Capítulo IV.

4.- Programas oficiales para combatir el robo a casa habitación en Chetumal.

4.1 Policía Municipal.

Mencionaremos algunas líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016 emitido por el SUB COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía Municipal cercana a la Ciudadanía

- Fomentar programas en colonias, a través de los cuales la ciudadanía conozca a los elementos de seguridad pública asignados a la zona, con el fin de establecer vínculos y lazos de confianza.
- Establecer comités ciudadanos de seguridad pública, coordinados con la Policía Municipal, orientados a apoyar la prevención del delito.
- Implementar programas principalmente en instituciones educativas y públicas que fortalezcan la cultura de la prevención del delito.

Seguridad en tu ciudad

- Determinar zonas de seguridad en el cual se le dote a los habitantes de corredores a través de los cuales, se garantice que los accesos y salidas de instituciones y áreas públicas tengan condiciones fundamentales de seguridad como son la iluminación, espacios para tránsito peatonal, accesibilidad para personas con capacidades diferentes, entre otros.
- Ampliar la cobertura en materia de seguridad en las localidades que integran el municipio.

El programa que tiene más realce en o a la que se le ha dado prioridad es VIGILANCIA EN COLONIAS,

Didier Felipe Vázquez Méndez director de la corporación dijo, lo ideal, es que no existiera ningún robo, Para disminuir los incidencias se refuerza la vigilancia en las colonias más conflictivas, sin descuidar el resto de la ciudad. Y “Todas las motocicletas, están trabajando, se logró reparar aquellas que tenían algunos problemas menores y mantenemos una coordinación con la Policía Estatal Preventiva (PEP) para la vigilancia de toda la ciudad”.

4.2 Policía Estatal

Según el boletín emitido, el encargado de la SESP, Juan Pedro Mercader Rodríguez, explicó que personal de la Subdirección de Participación Ciudadana de la Policía Estatal Preventiva (PEP) implementa un programa de entrega de folletos y trípticos con información de interés para prevenir delitos.

Los folletos son repartidos en las zonas urbanas y rurales del sur de Quintana Roo, donde se hacen algunas recomendaciones para evitar ser víctimas de la delincuencia, como robos a casas habitación, asaltos con violencia y accidentes de tránsito, entre otros.

4.3 Mediante el Programa de Desarrollo Sub Comité de Seguridad Pública y Tránsito, para mejorar la prevención del delito de robo a casa habitación se llevará a cabo el siguiente programa.

- El policía en rodamiento cubre jornadas de 12 horas, iniciando de 6:00 a 18:00 horas de lunes a domingo, mismos que se mueven de dos a tres horas, llevando el control de dicho movimiento el comandante de permanencia en turno.
- El programa será empleado en diversas colonia, las cuales son: Fidel Velázquez, Josefa Ortiz de Domínguez, Ocho de Octubre, Lagunitas, los Monos, poblado de Calderitas, colonia Sian Ka'an etapa 1,2,3, Ampliación Pro Territorio, Fraccionamiento las Américas 1, 2, 3, Arboledas, Fraccionamiento Caribe, Bicentenario, Solidaridad, Bosque, Fraccionamiento Bahía, Brisas, Barrio Bravo, 5 de Abril, colonia Centro (mercado Manuel Altamirano), colonia Adolfo López Mateos (mercado lázaro cárdenas).
- El policía en rodamiento se trasladara a bordo de bicicletas para mejorar las condiciones de vigilancia y la confianza.
- Los policías asignados se entrevistarán con la ciudadanía de manera directa intercambiando números de teléfono siendo más próximos a cobertura según incidencia, haciendo con esto colonias más seguras (Plan de Desarrollo Municipal, 2013-2016:42).

CONCLUSIÓN

Este trabajo de investigación se llevó a cabo ya que no existía un estudio sobre el delito de robo a casa habitación en Chetumal Q. Roo, siendo un tema nuevo y relevante que requirió análisis de datos estadísticos del INEGI de la encuesta ENVIPE, de observatorios, notas periodísticas, haciendo énfasis en los delitos de robo a casa habitación en esta ciudad, resaltando la problemática que aconteció en ese año.

Estudios realizados por otros autores dieron sustento a la hipótesis que en Chetumal existe una gran problemática en cuanto a robo a casa habitación y que las autoridades deben de poner atención a esta situación ya que datos analizados de los años 2010 y 2015 reflejan que el aumento de este delito es de manera anual en esta ciudad y es necesario trabajar en prevención primaria y secundaria para poder disminuir las cifras de delitos.

Hay que trabajar en políticas pública en base a la disminución de la desigualdad social y atender zonas marginadas, tratar de resolver los problemas de escasez de empleos, y dar la oportunidad de empleos a personas con poco nivel de estudio de igual manera mejorar la infraestructura de algunas partes de la ciudad más que nada en las zonas donde carece de alumbrado pública y calles en mal estado.

Se pretende llevar a cabo un seguimiento con este trabajo de investigación para que sea aprovechado no solo por las Instituciones de seguridad pública sino también por las personas que habitamos en Chetumal Quintana Roo, fomentando la cultura de la información, publicando cifras y datos relevantes que han acontecido y también poder orientarlos de cómo poder proteger su patrimonio y medios que pueden utilizar para no formar parte de la cifra de víctimas por robo a casa habitación.

BIBLIOGRAFIA

- Barbosa, S. V. (abril de 2012). Trastornos de la personalidad y conducta delictiva, (en línea). De Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior. Disponible en: http://www.iuisi.es/15_boletines/15_ISIe/doc_ISe_07_2012.pdf (Recuperado el 18 de febrero de 2014 – 10:58am)
- Beccaria (2000) Tratado de los delitos y de las penas. México: Porrúa.
- Cabello, B. D. (s.f.). Análisis Biopsicosocial de la Conducta Delictiva, (en línea). Disponible en: <http://www.bubok.com.mx/libros/194649/ABCD-Analisis-Biopsicosocial-de-la-Conducta-Delictiva> (Recuperado el 18 de febrero de 2014 – 11:05am)
- Cobatab. Proyecto sobre la delincuencia, (en línea). Disponible en <http://www.slideshare.net/aeofitzayoy/proyecto-sobre-la-delincuencia> (Recuperado el 19 de enero de 2014-3:40pm)
- Consulta de orientación sobre el tema: Hugo Vargas. Robo a casa habitación, (en línea). Disponible en <http://es.scribd.com/doc/99279861/Robo-a-Casa-Habitacion> (recuperado el 20 de enero de 2014-4:00pm)
- Cruz Torrero, L. C. (2007) *Seguridad pública*. México: Trillas.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011. INEGI, (en línea).
Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1250/125024587012.pdf> (recuperado el 2 de febrero de 2014- 2:00pm)
- Expediente Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://www.expedientequintanaroo.com/2013/01/reporta-pgje-30-mil-delitos-en-2012.html#more> (Recuperado el 19 de enero de 2014- 9:35am)
- Foucault, M. (2004) *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo veintiuno editores.
- González de la Vega, R. (2000) *La lucha contra el delito: reflexiones y propuestas*. México: Porrúa.

- Francisco Hernández (Por Esto), (en línea). Disponible en http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=qroo&idSeccion=3&idTitulo=208323 (Recuperado el 19 de enero de 2014- 9:00am)
- Francisco Javier Rodríguez Díaz, S. G. (2007 de Agosto de 2007). El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España, (en línea). Disponible en: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&ved=0CF0QFjAI&url=http%3A%2F%2Fwww.revistas.unal.edu.co%2Findex.php%2Fpsicologia%2Farticulo%2Fdownload%2F1007%2F1464&ei=sPIEU7bKK6GfyQG43oGoAg&usg=AFQjCNHeesgGx_e4IiyT4nRrgn3T5hDtvw (Recuperado el 18 de Febrero de 2014 - 11:25am)
- García Torres, P. (02 de octubre de 2013) PGJE, (en línea). Disponible en <http://pgje.qroo.gob.mx/portal/WebPage.php?Pagina=Nota.php&IdNota=1850&IdUbicacion=15> (Recuperado el 03 de febrero de 2014-4:00pm)
- Gobierno de Tijuana. Plan de Desarrollo Municipal, (en línea). Disponible en <http://www.tijuana.gob.mx/PlanMpal2011-2013/ciudad.asp> (Recuperado el 19 de enero de 2014-3:35pm)
- Grupo s@pe, Prevenir robos a casa habitación (en línea). Disponible en http://www.gruposape.com/evitar_robos_casa_habitacion.htm (Recuperado el 22 de enero de 2014- 3:00pm)
- Informativo Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://informativoquintanaroo.com.mx/chetumal/15568-mas-anos-de-carcel-para-rateros.pdf> (recuperado el 19 de enero de 2014- 9:30am)
- Informativo Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://informativoquintanaroo.com.mx/chetumal/21068-reconocen-incremento-de-robos-en-chetumal.html> (Recuperado el 18 de enero de 2014- 6:00pm)
- Informe de Gobierno Presiente Peña Nieto, (en línea). Disponible en <http://www.presidencia.gob.mx/informe/> (Recuperado el 03 de febrero de 2014- 6:00pm)
- La Jornada (en línea). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/19/capital/035n1cap> (Recuperado el 19 de enero de 2014- 11:00am)

- La Verdad Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://www.laverdadnoticias.com/en-abandono-casetas-de-vigilancia-construidas-en-chetumal/333715/> (Recuperado el 19 de enero de 2014-1:00pm)
- López, C. L. (2003). Rasgos de la personalidad y conducta antisocial y delictiva, (en línea). Disponible en: <http://www.masterforense.com/pdf/2003/2003art7.pdf> (Recuperado el 18 de febrero de 2014 – 12:16pm)
- Luis Brito, P (14 de junio de 2010) Criterio La verdad impresa, (en línea). Disponible en www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=15997 (Recuperado el 03 de febrero de 2014-2:10pm)
- Márquez Pinero, R. (1999) *Criminología*. México: Trillas.
- Musitu, G. E. (2007). Familia y conducta delictiva y violencia en la adolescencia, (en línea). Disponible en http://www.uv.es/lisis/estevez/E_L2.pdf (Recuperado el 18 de febrero de 2014 – 12:32pm)
- Novedades Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://sipse.com/novedades/robos-a-casa-habitacion-asuelan-a-chetumal-62408.html> (18 de enero de 2014 – 3:34pm)
- Orellana Wiarco, O. A. (2000) *Manual de Victimología*. México: Porrúa.
- Pacheco Santos, M. (1993) *Protégete contra la delincuencia: protección integral, personal, familiar, industrial, patrimonial*. México: Trillas.
- Pacheco Santos, M. (1997) *¡Defiéndete contra asaltantes y ladrones!: 250 tips*. México: Trillas.
- Panorama Quintana Roo (en línea). Disponible en <http://www.panoramaquintanaroo.com/veamos.php?idnew=38452> (Recuperado el 18 de enero de 2014 – 3:34pm)
- Polina León, J. G. (2007) *La seguridad pública entre la racionalidad y el caos*. México: Porrúa.
- Rafael Ruiz Harrell (4 de junio de 2011). Robo a hogares, (en línea). Disponible en <http://especialistasensegurosdf.blogspot.mx/2011/06/robo-casa-habitacion-un-delito-que-en.html> (Recuperado el 03 de febrero de 2014-2:00pm)
- Rafael Ruiz Harrell. Robo a casa habitación, (en línea). Disponible en <http://especialistasensegurosdf.blogspot.mx/2010/12/robo-casa-habitacion.html> (Recuperado el 18 de enero de 2014-5:28pm)

- Reynoso Dávila Roberto. (1999) *Delitos Patrimoniales*. México: Porrúa
- Rico, J. M. y Chinchilla, L. (2002) *Seguridad ciudadana*. México: Siglo veintiuno editores.
- Rodríguez Manzanera, L. (1991) *Criminología*. México: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2000) *Victimología estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Romo Medina, M. (1989) *Criminología y derecho*. México: Universidad Autónoma de México.